



DIARIO DE DEBATES

2015-2018

Sesión N° 064

Miércoles 08 de Marzo de 2017

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2017



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Médina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

www.congresomich.gob.mx

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 064

Mesa Directiva:

Presidenta

Dip. Pascual Sigala Páez [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Rosa María de la Torre Torres [PRI]

Primer Secretario

Dip. Wilfrido Lázaro Medina [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. Héctor Gómez Trujillo [PAN]

Tercera Secretaria

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [PRD]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de marzo de 2017.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:05 horas.

Vicepresidenta:

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 8 de marzo de 2017. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segundo Secretario:

Gracias, Presidenta:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, el de la voz [Gómez Trujillo Héctor], González Sánchez Alma Mireya, Her-

nández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidenta, le informo que tenemos el quórum necesario para sesionar.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretario.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que se han de someterse a su consideración.

Primer Secretario:

Con su permiso:

Sesión ordinaria del día
miércoles 8 de marzo de 2017.

Orden del Día:

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 063, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo del año 2017.
- II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, remite a esta Soberanía el Informe de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos en la visita de trabajo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, efectuada a las ciudades de Los Ángeles, Lynwood y Sacramento, California, y Chicago, Illinois, de los Estados Unidos de América, durante los días 13, 14 y 15 de febrero del año que transcurre.
- III. Lectura de la comunicación mediante la cual el diputado Raúl Prieto Gómez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

- IV. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán y sus Municipios.
- V. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la excusa presentada por el diputado Wilfrido Lázaro Medina para participar en la revisión, fiscalización de la Cuenta Pública Municipal del Ayuntamiento de Morelia para el Ejercicio Fiscal 2015.
- VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Ley de la Función Pública Notarial para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Pascual Sigala Páez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4º fracción XIII de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Roberto Maldonado Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXIX del artículo 62, y se reforman las fracciones VI, VII, VIII, X y XII del artículo 71, y se derogan las fracciones XI y XIII del artículo 71, y se adiciona el artículo 94 bis, todos ellos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eloísa Berber Zermeño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ángel Cedillo Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de Justicia Laboral, presentada por la diputada Adriana Hernández Íñiguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Turismo.
- XIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.
- XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.
- XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
- XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Pueblos Indígenas.
- XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
- XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.
- XIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.
- XX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se cita a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado a que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para dar a conocer las metas y objetivos que se tienen planteados en el programa estatal, así como los recursos empleados, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
- XXI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que exhorta a las autoridades competentes a que se generen acciones tendientes al rescate de la función social de las áreas de donación destinadas para áreas verdes y equipamiento urbano, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.
- XXII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias de los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.
- XXIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Presidente Municipal de Morelia a presentar e informar a la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acerca del estado actual, acciones y programas en materia de seguridad y prevención del delito realizadas por su Administración, en relación a la incidencia delictiva en la ciudad de Morelia, presentada por las y los diputados José Daniel Moncada Sánchez, Yarabí Ávila González, Mario Armando Mendoza Guzmán, Roberto Carlos López García, Ernesto Núñez Aguilar, Carlos Humberto Quintana Martínez, Xochitl Gabriela Ruiz González, Héctor Gómez Trujillo, Andrea Villanueva Cano y Miguel Ángel Villegas Soto, integrantes de esta Septuagésima Tercera Legislatura.

- XXIV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a sus municipios para que incluyan la paridad gubernamental de género y participación de la mujer en la estructura administrativa de sus gobiernos, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- XXV. Lectura de la Propuesta Acuerdo por el cual se exhorta al Senado de la República, en cuanto a Cámara Revisora, a no ratificar la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 513, 515 y que adiciona el artículo 515 bis de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- XXVI. Lectura de la Propuesta de Acuerdo para exhortar a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Estatal y Federal para que evalúen las políticas públicas implementadas con motivo de la Alerta de Género emitida en la entidad y, de ser necesario, se rectifique sobre las mismas, entre otros, presentada por el diputado Raymundo Arreola Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXVII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo para exhortar a los presidentes municipales de Morelia, Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Zamora, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huetamo, Sahuayo y Maravatío, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que informen de los avances relativos a las medidas de seguridad, de prevención, de justicia y visibilización de la violencia de género, presentada por la diputada Andrea Villanueva Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- XXVIII. Lectura del posicionamiento sobre la incertidumbre que prevalece del Tratado de Libre Comercio entre México y los Estados Unidos de América, presentado por el diputado Roberto Maldonado Hinojosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- XXIX. Lectura del posicionamiento con motivo del *Día Internacional de la Mujer*, presentado por la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- XXX. Lectura del posicionamiento sobre reconocer y conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*, presentado por el diputado Juan Figueroa Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- XXXI. Lectura del posicionamiento con motivo de la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, presentado por la diputada Socorro de la Luz Quintana León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Es cuanto, Presidenta.
- Vicepresidenta:**
- Muchas gracias, Secretario.
- Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.
- Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...
- ¿En contra?...
- ¿Abstenciones?...
- Muchas gracias.
- Aprobado.**
- EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 063, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.
- ¿Quienes estén a favor?...
- ¿En contra?...
- ¿Abstenciones?...
- Gracias.
- Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**
- Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.
- ¿Quienes estén a favor?...
- ¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobada.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado.

Primer Secretario:

Morelia, Michoacán, a 28 de febrero de 2017.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado, y con fundamento en el artículo 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, y para los efectos del artículo 61 fracción VI, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado, por este conducto me permito remitir a esa H. Soberanía el Informe de las Acciones Realizadas y de los Resultados Obtenidos en la visita de trabajo del Titular del Poder Ejecutivo efectuada a las ciudades de Los Ángeles, Lynwood y Sacramento, California, y Chicago, Illinois, de los Estados Unidos de América; durante los días 13, 14 y 15 de febrero del año que transcurre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Es cuanto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretario.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Segundo Secretario:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Raúl Prieto Gómez, en mi carácter de diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, de esta LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y derivado de la exhaustiva investigación que esta Comisión realiza, en materia que sustenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito solicitar a usted, como Presidente de la Mesa Directiva, prórroga de ley con el fin de estar en condiciones de emitir el dictamen respectivo.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención.

Atentamente

Dip. Raúl Prieto Gómez

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica la solicitud de prórroga presentada.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado: Se concede la prórroga solicitada por el Presidente de la Comisión del Desarrollo Social.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Respetable diputado Pascual:

Con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, y como Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicito prórroga para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la de Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por el diputado Manuel López Meléndez, la que fue turnada a la Comisión que represento con fecha 16 de noviembre del año 2016, para su estudio, análisis y dictamen, de la cual se han llevado diversas reuniones técnicas, sin embargo, consideramos que es necesario solicitar y contar con mayor tiempo para su estudio, análisis y dictamen.

Asimismo he de agradecer a usted ser el conducto formal a efecto de que se incorporen a esta solicitud en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno, con el objetivo de que sea sometido a consideración y votación del Pleno.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Atendida su instrucción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete para su aprobación en votación económica la solicitud de prórroga presentada.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado: Se concede la prórroga solicitada por la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaria dar lectura a la comunicación remitida por la diputada Yarabí Ávila González, Presidenta de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán.

Primer Secretario:

C. Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente.

Con fundamento en el artículo 33 fracción VI, así como en el artículo 57 primer párrafo, ambos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, me permito remitir para conocimiento y trámite correspondiente de la excusa presentada por el diputado Wilfrido Lázaro Medina para participar en la revisión de fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, del Ejercicio Fiscal del Año 2015, debido a que ostentó el cargo de Presidente Municipal durante el periodo del 01 de enero al 07 de marzo del 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretario.

El Pleno ha quedado debidamente enterado. Dese cuenta de comunicado al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para conocimiento y efectos del último párrafo del artículo 57 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se retira, a solicitud del presentador, y se pospone para la siguiente sesión de Pleno.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ro-

berto Maldonado Hinojosa a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip Roberto Maldonado Hinojosa*

Muy buenos días, amigos.
Dip. Rosa María de la Torre Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso, con su permiso.
Compañeras y compañeros diputados.
Amigos de los medios de comunicación.
Público presente. Bienvenidos a esta
su casa, el Congreso del Estado:

Hoy quiero reconocer, en las palabras del discurso que tuvimos hace ratito de la diputada, que en verdad toca todos los temas dirigidos al día internacional que celebramos el día de hoy. Muy buenas palabras. Felicidades, diputada.

Y les quiero pedir un minuto de su atención porque la exposición de motivos de la reforma que hoy proponemos tiene que ver y está encaminada a la trata de personas, palabra que mencionaste tres veces en tu discurso, y a todo lo que hoy nos conlleva conmemorar un día tan importante para las mujeres en Michoacán, en México y en todo el mundo.

La trata de personas es un fenómeno delictivo que se encuentra extendido por todo el mundo, miles de personas hoy son víctimas de este delito, particularmente las mujeres, los niños, las niñas, que son captados, trasladados y vendidos hoy con fines de explotación.

La trata de personas no solo implica un comercio sexual con fines de lucro, pornografía y prostitución, sino otras formas, como explotación humana, en el trabajo, en la industria, en los campos agrícolas, en los trabajos domésticos; pero sobre todo la que hoy más me preocupa es la trata de infantes.

La trata de personas es un delito que ya violenta y niega la dignidad humana, no respeta regiones ni contextos sociales, no respeta nacionalidades, estatus económicos ni de origen, ni edad, ni género.

Este problema lleva implícita la explotación del ser humano al igualarlo a una mercancía u objeto que se utilice y comercializa para obtener beneficios en lucros económicos.

Hoy en Michoacán, el delito de trata de personas ya está considerado como grave en nuestro Código Penal. Hoy considero que es oportuno fortalecer el marco jurídico en esta materia incorporando a nuestra legislación local más y mejores disposiciones que hagan efectiva la tutela y protección del

Estado con este tipo de hechos delictuosos que tanto lastiman a la sociedad michoacana.

Es por ello que la reforma que planteo evitará dejar un vacío legal a la hora de la tipificación de la conducta señalada de este delito, en función de englobar mediante el principio de igualdad ante la ley a todas las personas, garantizando y brindando certeza jurídica de sus derechos humanos.

Es imprescindible fortalecer nuestra legislación en esta materia, proteger legalmente a mujeres, hombres, niños, niñas, personas adultas, adolescentes; es decir, a todas las personas.

Hoy 8 de marzo, compañeros, en este marco de conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, reconocemos la lucha y la participación de la mujer, y son sumamente importantes en el desarrollo de nuestra sociedad; por lo que hacemos un llamado a atender esta propuesta de ley, donde aportamos un eslabón más en el fortalecimiento en la lucha de los derechos. Demos un paso, juntos, para que erradiquemos la trata de personas.

Eso es todo, compañeros.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

¿Diputada Jeovana?...

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca:

Si le pregunta, por favor, al diputado Roberto si me permite suscribir su iniciativa.

Vicepresidenta:

¿Diputada Mary Carmen?...

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez:

De la misma manera, si me permite suscribirme.

Vicepresidenta:

Diputada Nalleli, en el mismo sentido; diputada Adriana, el mismo sentido; diputado Ernesto, en el mismo sentido, diputado Mario Armando, diputada Yarabí, diputado Raymundo, diputada Xochitl...

Servicios Parlamentarios, por favor, tome nota.

Compañero diputado, preguntan los compañeros si...

Dip Roberto Maldonado Hinojosa:

Sí. Agradezco mucho la atención, y sobre todo el acompañamiento en esta importante reforma que engloba a toda sociedad, pero lo más importante, a toda la familia, que es el pilar de la mujer de este día que conmemoramos. Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta:

Gracias, diputado.

Servicios Parlamentarios, por favor tome nota de las diputadas y diputados que suscriben la iniciativa.

Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada Eloísa Berber Zermeño a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Eloísa Berber Zermeño*

Muy buen día a todas y todos, compañeros. Presidenta, muchísimas gracias. Con su venia, compañeros, compañeros, medios de comunicación y público que nos acompaña:

Hoy comparezco ante ustedes para convencerlos de crear la Comisión Parlamentaria de Atención a Grupos Vulnerables, que pretende coadyuvar para armonizar las acciones de los diferentes ámbitos y sectores públicos y privados en la tarea de proteger los derechos de las personas, grupos o comunidades vulnerables cuya cualidad común es de discriminación y de abandono, con derechos únicamente en el texto formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para el ejercicio de estos.

Es menester que este Congreso, en un acto de justicia, autorice la conformación de una comisión de dictamen que se dedique de manera especial a los asuntos de personas y grupos vulnerables.

Tradicionalmente somos una sociedad que discrimina, no es cómodo decirlo y políticamente tampoco es correcto; una muestra de lo que expongo es el resultado, en el 2005, de la primera encuesta nacional sobre discriminación en México realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, y algunos de los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Nueve de cada diez personas con discapacidad, indígenas, homosexuales, adultos mayores y

pertenecientes a minorías religiosas, opinan que existe discriminación por su condición. Una de cada tres personas pertenecientes a dichos grupos percibe haber sido segregada por su condición durante el último año, y el 30% ha sido discriminada en el trabajo; 48.4% de mexicanos no estarían dispuestos a compartir su casa con un homosexual; el 20%, con un indígena, y más del 15% con una persona con discapacidad.

Esta encuesta permitió a la sociedad mexicana y sus instituciones reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana; en el 2010 se realizó una encuesta similar y se actualizó el panorama de discriminación que persiste en México, donde se profundiza el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan. Algunos de los resultados fueron los siguientes:

Para las minorías étnicas, la discriminación es una constante en sus vidas, seguido de la pobreza y desde luego la lengua materna representa una de sus principales problemas.

Tres de cada diez grupos étnicos consideran que no tienen las mismas oportunidades para recibir apoyos del Gobierno; 1 de cada 4 dijo no tener las mismas oportunidades para tener acceso a servicios de salud o de educación; 3 de cada 10 personas que pertenecen alguna minoría religiosa consideran que su principal problema es el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad; mientras que una proporción similar considera que su principal problema son las burlas, las críticas y la falta de respeto.

Una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales, o sea, el 50%, considera que el principal problema que enfrentan es la discriminación, seguida de la falta de aceptación, la crítica y las burlas.; 4 de cada 10 personas adultas mayores tienen dificultad para encontrar trabajo, además de tener problemas de salud y discriminación e intolerancia; casi 6 de cada 10 personas adultas mayores señala que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades, esto es, el 60% de nuestros adultos mayores no les alcanza lo que tienen, y de estos el 26% de los adultos mayores son personas con discapacidad, y el 36% posee alguna limitación.

Los problemas que más señalan las personas con discapacidad, pues son el desempleo y la discriminación, y en menor medida, los problemas relacionados con la salud; por supuesto, la carencia de espacios públicos adecuados y el respeto a sus derechos. Una tercera parte de las personas que se dedican al trabajo del hogar señalan que el principal problema para quienes realizan estas tareas es el

suelo muy bajo, seguido por abusos, maltratos, humillaciones y discriminación.

De las personas que realizan trabajo en el hogar en México, solo 8 de cada 10 no cuentan con Seguro Médico, esto es, el 50%; y 6 de cada 10 no tienen ninguna prestación, ni vacaciones, ni reciben un aguinaldo.

Compañeras y compañeros, queda demostrando que persisten prácticas discriminatorias contra personas y ciertos grupos, a los que se les niega socialmente sus derechos, existiendo una conducta permisible y complaciente por parte del Estado, el cual les otorga dádivas que buscan compensar las desigualdades existentes, sin que exista la voluntad política de terminar con esta discriminación, la cual es disfrazada a través de programas existenciales y clientelares. La violación sistematizada de los derechos de las personas y grupos en condición extraordinaria los margina y aparta el desarrollo, negándoles el acceso como a los demás integrantes de la sociedad.

Estimadas compañeras y compañeros, resulta de la mayor trascendencia que se apruebe la formación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; ella se dedicaría a crear las sinergias necesarias al interior de las demás comisiones legislativas involucradas en el tema; de igual forma coadyuvaría de manera significativa con los órdenes de gobierno y sectores privado y social, para reducir en lo posible esta brecha de desigualdad y restituir sustantivamente sus derechos.

Compañeros diputados, es necesario convertir a las personas y grupos vulnerables en sujetos de derechos reales.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Cedillo Hernández a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Ángel Cedillo Hernández*

Con su permiso, señora
Presidenta de la Honorable
Mesa Directiva del
Congreso del Estado:

Ángel Cedillo Hernández, Diputado integrante de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 8° fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la soberanía nacional, que se ejerce a través de un sistema representativo, que el pueblo hace valer con la finalidad de gobernarse, a esto se le conoce como «el derecho a ser votado», que los ciudadanos hacemos valer mediante las elecciones libres con la finalidad de ocupar un cargo que la propia ciudadanía le encomendó, a través de su derecho a votar en las urnas, por lo que al ejercer el derecho a votar y ser votado, avanzamos a la construcción de una sociedad más democrática.

Así, el derecho a votar y ser votado es un derecho humano, pilar fundamental de la democracia, distintos el uno del otro, pues, una vez celebradas las elecciones, estos dos derechos convergen en el candidato electo, formando una integración legítima de los poderes públicos y, por lo tanto, susceptibles de tutela jurídica, de un verdadero mecanismo de control constitucional, como lo es el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, pues su afectación no sólo se resiente en el derecho a ser votado en lo personal del candidato, sino el derecho a votar de los ciudadanos que lo eligieron como representante, y ello también incluye el derecho de ocupar el cargo si menoscabo de ninguna de sus funciones.

Respecto al derecho de ser «votado», este ha venido evolucionando paulatinamente; el Derecho Electoral, con el paso del tiempo, ha establecido las bases para un ejercicio libre y real de la vida política. Con este avance se ha logrado que los partidos políticos garanticen los derechos de los ciudadanos que pretenden contender en una elección y aquellos ciudadanos que participan bajo la figura independiente.

Con la finalidad de cumplir con esta democracia plena, la iniciativa que se propone tiene como objeto ampliar la posibilidad de participar en las elecciones, en aquellos ciudadanos que por circunstancias diversas se encuentran fuera de su lugar de origen, pero que cuentan con cada uno de los requisitos que nuestra Carta Magna consagra para contender en una elección.

Lo anterior se plantea debido a que el caso específico de Diputado, es una figura que representa a cada uno de los ciudadanos en el Congreso del Estado; es decir, no debe de ser limitada su participación de contender, por razones de residencia en el territorio, realizar sus funciones propias como legislador, este tiene la obligación de legislar en pro de todos los michoacanos, independientemente del distrito en que fue electo.

En virtud de lo antes expuesto, presento ante el Pleno la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al tenor del siguiente

DECRETO

Único. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 23. Para ser Diputado se requiere:

- I. ...
- II. Ser michoacano con residencia efectiva en su territorio no menor a un año o vecino del mismo, con un plazo no menor a dos años o anterior al día de la elección.
- III...

Es cuanto, señora Presidenta.

Vicepresidenta:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de dar lectura a la exposición de motivos que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Con su permiso, diputada
Presidenta Rosa María de la Torre.
Compañeros integrantes de la
Mesa Directiva.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Público que nos acompaña:

Y aprovecho para felicitar a todas las mujeres por este *Día Internacional de la Mujer*.

La semana pasada presenté una iniciativa con el propósito de disminuir los diputados locales, pero no solamente los plurinominales, sino también los de mayoría relativa, con lo cual creemos que puede ser más funcional este Congreso y, además, que pueda haber economías considerables, entre otras muchas ventajas.

Pero, aunado a ello, creo que tiene que acompañarse de otras medidas, como las iniciativas que ha estado presentado mi partido a nivel nacional, en un paquete muy completo, para que también se disminuyan los tiempos en los procesos electorales, que busca materializar estas exigencias de los ciudadanos, de que cada vez se den menos prerrogativas a partidos políticos, y cada vez gasten menos los institutos electorales en este tipo de procesos.

Como sabemos, cada campaña política ha demostrado ser un verdadero derroche de recursos de los ciudadanos, así como la contaminación que genera constantemente al medio ambiente por el uso de la propaganda; recursos públicos que pueden ser direccionados en impulsar al desarrollo económico, social y ecológico de nuestro Estado, necesidades que resultan apremiantes debido a las circunstancias por las que atraviesa México.

Es por ello que hoy, en esta máxima tribuna del Estado, me permito presentar una iniciativa de ley que tiene como objetivo disminuir la cantidad de días en que se desarrollan los procesos electorales, tanto en los procesos internos de los partidos como en las selecciones, con respecto a la elección de diputados locales y de ayuntamientos en nuestro Estado y también del Gobierno del Estado.

Nuestra Constitución del Estado contempla en la actualidad, como un máximo, 45 días para llevar a cabo los procesos electorales para elegir Diputados Locales y a los Ayuntamientos, así como los procesos internos se establece que no podrán durar más de dos terceras partes de las respectivas campañas electorales, es decir, un promedio de 30 días más o menos.

Pero con esta presente iniciativa lo que buscamos tiene por objetivo que tan solo se den campañas de 30 días, es decir, reducirlas del 45 a 30 días, y que los procesos internos duren como máximo 20 días, es decir, restarles de 30 a 20 días.

Con esto se busca generar ahorros significativos, ya que las campañas son muy extensas, generan grandes costos económicos y ambientales –como lo decía–, lo genera un gran fastidio a la ciudadanía ante la sobreexposición de mensajes políticos derivados de las precampañas y de las campañas; además de

costos financieros –repetimos– ambientales excesivos.

Compañeras y compañeros, en nuestra tarea como legisladoras y legisladores, hacer reformas que den una respuesta a las exigencias sociales y comprometernos con las circunstancias actuales por las que atraviesa nuestro país, y por supuesto nuestro Estado, nosotros debemos de ser los primeros en cerrar filas y tomar medidas reales para transformar y mejorar este gran Estado.

Por eso pido el acompañamiento de todas nuestras compañeras y compañeros; me parece que esto va en congruencia con mucho lo que han manifestado aquí prácticamente todos los grupos parlamentarios. Queremos cada vez sean más eficientes los recursos, que cada vez se gaste menos, y me parece que esta iniciativa puede ayudar enormemente, además también del costo que generan en lo personal cada una de las campañas; por eso ojalá que nos puedan acompañar.

Es cuanto, diputada Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Túrnese a la Comisión...

Con mucho gusto.

Diputado Ernesto, la diputada Nalleli pregunta si le permite suscribir la iniciativa.

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

Sí, por su puesto. Es un honor. Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Servicios Parlamentarios, tome nota de que la diputada Nalleli desea suscribir la iniciativa.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DE QUE EL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día se retira, a solicitud de su presentadora, se pospone para la siguiente sesión de Pleno.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Turismo, fue

publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

Segundo Secretario:

DECRETO

Artículo Único. Se adicionan la fracción VIII al artículo 3°; la fracción VII al artículo 65; y un párrafo al artículo 77 y se reforman los artículos 65, 77, 99, 100 y 101 de Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 3°...

I a la VII...

VIII. Facilitar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible.

Artículo 65...

I a la V...

VI. Asesorar a los inversionistas de los sectores social y privado en sus gestiones ante los organismos competentes a efecto de obtener asistencia técnica, información y demás apoyos para el desarrollo de la actividad turística;

VII. Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico que permitan la oferta de servicios turísticos; para dicho fin el Fondo deberá tomar en cuenta en la ejecución de dichas obras las necesidades de las personas con discapacidad; y

VIII. Las demás que permitan mejorar la actividad y desarrollo turístico en el Estado.

Artículo 77...

En los citados programas se deberá considerar la profesionalización respecto a la atención de las personas con discapacidad.

De igual forma, la Secretaría propondrá al Ejecutivo la operación permanente de programas de vinculación de los profesionales y técnicos de la actividad turística con el sector productivo.

Artículo 99. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación de las dependencias y entidades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.

Siendo la accesibilidad la previsión necesaria que permita asegurar el acceso de las personas con

discapacidad, en igualdad de condiciones al entorno físico, transporte, información y comunicaciones.

La Secretaría diseñará, aplicará y fomentará una Política Estatal que atienda al turismo accesible, en la cual se deberá de tomar en cuenta cuando menos los aspectos siguientes:

- I. Fomento a la infraestructura accesible;
- II. Aplicación de programas de calidad turística, con criterios de accesibilidad e inclusión;
- III. Impulso a los destinos turísticos que faciliten el uso y disfrute de su infraestructura a personas con discapacidad;
- IV. Programar y ejecutar permanentemente, en coordinación con instituciones u organizaciones especializadas, cursos de capacitación, actualización, sensibilización en materia de discapacidad, así como capacitación en lengua de señas, dirigidos a personal administrativo en hoteles, restaurantes, centros y lugares turísticos del Estado;
- V. Diseñar y elaborar material de promoción turística para personas sordas, débiles visuales y ciegos; y
- VI. Diseñar e implementar programas en coordinación con instituciones u organizaciones especializadas, sobre ecoturismo, turismo alternativo y turismo inclusivo para personas con discapacidad.

Artículo 100. Los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.

La misma obligación tendrán las autoridades respecto de los sitios culturales con afluencia turística.

La Secretaría y los Municipios supervisarán que lo dispuesto en este capítulo se cumpla.

Artículo 101. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, deberán contar con espacios, productos y materiales suficientes para atender a las personas con alguna discapacidad, para que su estancia y actividades sean placenteras, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de esta Ley.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 22 días del mes de febrero de 2017.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Andrea Villanueva

Cano, *Integrante*; Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Integrante*.

Comisión de Turismo: Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas, *Presidente*; Dip. Alma Mireya González Sánchez, *Integrante*; Dip. Rosalía Miranda Arévalo, *Integrante*; Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*.

Es cuanto, *Presidenta*.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, *Secretario*.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada...

Toda vez que ninguno de los diputados desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

González Sánchez Alma Mireya, a favor; Eduardo García Chavira, a favor; Carlos Quintana, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Roberto Maldonado, a favor; Juan Manuel Figueroa, a favor; Roberto Carlos López, en pro; Juan Pablo Puebla, sí; Jaime Hinojosa, a favor; Ángel Cedillo, a favor; Raúl Prieto Gómez, a favor; Sergio Ochoa, a favor; Adriana Campos, a favor; Socorro Quintana, a favor; Eloísa Berber, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Mary Carmen Bernal, a favor; José Guadalupe, a favor; Xóchitl Ruiz, a favor; Enrique Zepeda, a favor; Wilfrido Lázaro Medina, a favor; Héctor Gómez, a favor, Nalleli Pedraza, a favor.

Vicepresidenta:

¿Alguna compañera o compañero hace falta de emitir su voto?...

[*Rosa María de la Torre, a favor*]

Segundo Secretario:

Presidenta, le informo que son veintiocho votos a favor, cero en contra.

Vicepresidenta:

Gracias, *Secretario*.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el De-

creto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

Tercera Secretaria:

ACUERDO

Primero. Se insta a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2015 y 2016, el rubro: Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico.

Segundo. Las acciones que se señalan para el crecimiento económico y desarrollo del Estado, resultan insuficientes para cubrir las necesidades que se requieren, por lo que esta Comisión propone se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a efecto de que se cumpla con los programas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2016-2021.

Tercero. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas, bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuyan a generar empleo y mejoren la riqueza social.

Cuarto. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para la efectiva coordinación con las instancias federal y municipales y organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar programas y acciones a favor de población migrante que retorna al Estado que asegure a los michoacanos repatriados reincorporarse laboral, social, cultural y familiarmente en las condiciones más favorables.

Quinto. Se exhorta al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administre se distribuyan en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y laborales y se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos.

Sexto. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 15 de febrero de 2016.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Presidenta*; Dip. María Macarena Chávez Flores, *Integrante*; Dip. Raúl Prieto Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Integrante*; Dip. Héctor Gómez Trujillo, *Integrante*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ninguno de nuestros compañeros desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.

Primer Secretario:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social consideramos estudiado y analizado el Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2015-2016, presentado por el gobernador Silvano Aureoles Conejo.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en los informes subsecuentes que presente a este Congreso del Es-

tado, especifique de manera puntual el origen y destino de los recursos recibidos y ejecutados por la Secretaría de Política Social y las dependencias en materia de desarrollo social, así como el avance físico y financiero de las acciones, obras y programas. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos. Toda vez que en el documento de informe, turnado y analizado por esta Comisión la información fue dispersa y no se expresan porcentajes o metas alcanzadas en las distintas acciones o programas planteados en el Plan de Gobierno.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 a generar mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a defender y fomentar el Desarrollo Social, en beneficio de las y los michoacanos.

Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que se cumplan de manera oportuna y eficiente los objetivos planteados, en tiempo y forma, de los programas Beca Futuro y Asistencia Alimentaria, ya que hay quejas de que tanto las becas, como las despensas, no están llegando de la manera oportuna a los beneficiarios.

Quinto. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015-2016.

Sexto. Se acuerda emitir opinión a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para que, en su caso, en la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal que se informa solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado informe con puntualidad y de manera específica toda la información de los alcances e impacto positivo en indicadores de desarrollo social, reflejado del presupuesto asignado a las dependencias en materia de desarrollo social, así como el comportamiento e información estadística de los padrones de beneficiarios de todos los programas y apoyos ejecutados al 31 de agosto de 2016.

Séptimo. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 15 de febrero del año 2017.

Comisión de Desarrollo Social: Dip. Raúl Prieto Gómez, *Presidente*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segundo Secretario:

ACUERDO

Único. La Comisión de Puntos Constitucionales no advierte materia para realizar observaciones en el contenido del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, sin embargo, exhorta respetuosamente al ahora Titular del Ejecutivo Estatal a que se establezcan mecanismos para evaluar las acciones en base a los Objetivos Estratégicos que se planteen en el Plan de Desarrollo Integral del Estado, fortaleciendo el marco constitucional de la entidad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de febrero de 2017 dos mil diecisiete.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Rosa María de la Torre Torres, *Presidenta*; Dip. Miguel Ángel Villegas Soto, *Integrante*; Dip. Jeovana Mariela

Alcántar Baca, *Integrante*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Pueblos Indígenas.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, diputada Presidenta:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión de Pueblos Indígenas no encuentra observaciones sobre los datos vertidos en el informe que guarda la Administración Pública Estatal, del periodo del 1° de octubre del año 2015, al 15 de septiembre del año 2016, rendido por el Gobernador del Estado de Michoacán, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, referente a la materia que es competencia de esta Comisión.

Segundo. Esta Comisión se reserva el derecho que le asiste, contenido en el artículo 281 de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, para entablar una mesa de análisis y diálogo, con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Pueblos Indígenas, para conocer de forma pormenorizada los programas y/o proyectos diseñados con el fin de apoyar a las distintas comunidades y pueblos indígenas de Michoacán.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de febrero de 2017.

Comisión de Pueblos Indígenas: Dip. Juan Figueroa Gómez, *Presidente*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Pueblos Indígenas.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Primer Secretario:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, en lo subsecuente, rinda a esta Comisión, a través de quien corresponda, un informe pormenorizado en materia de seguridad pública y protección civil, puesto que la información que se presenta en el texto del Primer Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública resulta insuficiente para poder realizar un análisis íntegro.

Segundo. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública a seguir trabajando para lograr un cambio estructural que atienda y solucione los grandes problemas de inseguridad que enfrenta actualmente nuestro Estado en materia de su competencia; a efecto de tener una eficiente coordinación en el combate de las acciones de la delincuencia, tanto con las autoridades federales y municipales, para enfrentar los problemas de inseguridad con las fuerzas de seguridad que operan en la entidad, ya que presentan serias circunstancias que deben atenderse y es notorio que no se cuenta con un cuerpo de seguridad suficiente para reaccionar ante la comisión de delitos en el Estado.

Tercero. Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado a que refuerce las acciones de combate a la delincuencia, y a ejercer una efectiva coordinación con la Federación y otros estados para con los delitos que no sean de competencia estatal. Del mismo modo se debe acelerar el esquema de capacitación para el personal de la Procuraduría.

Cuarto. Se exhorta al Titular de la Dirección de Protección Civil a informar sobre todos los rubros de protección, incluyendo riesgos naturales, como inundaciones, deslaves, incendios forestales, zonas de alto riesgo urbano y los derivados de actividades industriales o agrícolas, y en general que supongan un estado de vulnerabilidad para la sociedad.

Quinto. Comuníquese al ciudadano Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 14 catorce días del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Wilfrido Lázaro Medina, *Presidente*; Dip. Juan Figueroa Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se solita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Segundo Secretario:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Primer Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el contenido de los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, especifique de manera puntual un apartado sobre los derechos humanos que prevalece en el Estado.

Tercero. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Cuarto. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 13 días del mes de febrero de 2017.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún compañero desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la glosa del Primer Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Artículo Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos estudiado y analizado el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para, que en los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, puntualice el cumplimiento de las líneas estratégicas y acciones del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, toda vez que en virtud

de ser un plan sexenal, los diputados de la Comisión de Derechos Humanos estaremos vigilando su cumplimiento.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de febrero del año 2017.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Raymundo Arreola Ortega, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta diputada.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvanse manifestarlo...

Toda vez que ninguno de nuestros compañeros desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se cita a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado a que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para dar a conocer las metas y objetivos que se tienen planteados en el programa estatal, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Primer Secretario:

ACUERDO

Primero. Se cita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, la Lic. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, a que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con motivo de reunión de trabajo para dar a conocer qué se está haciendo, las metas y objetivos que se tienen planteados en el programa estatal, así como los recursos empleados y la coordinación que se tiene entre las instituciones de Seguridad Pública con el fin de hacer valer el Estado de Derecho en nuestro Estado y sobre todo garantizar la paz, estabilidad, desarrollo y seguridad de los michoacanos.

Segundo. Túrnese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa del Congreso del Estado, para su conocimiento y trámite correspondiente.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 09 días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Wilfrido Lázaro Medina, *Presidente*; Dip. Juan Figueroa Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.

Es cuanto.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ninguno de diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se cita a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado a que comparezca ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que exhorta a las autoridades competentes a que se generen acciones tendientes al rescate de la función social de las áreas de donación destinadas para áreas verdes y equipamiento urbano, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda.

Segundo Secretario:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos de la entidad y al Concejo Ciudadano para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se generen las acciones técnicas y jurídicas necesarias para que se rescate y se vigilen las áreas verdes y las áreas de donación destinadas a equipamiento urbano; con la finalidad de que prevalezca la función social del equipamiento urbano y se dé cumplimiento a la ley de la materia.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 2 de marzo de 2017.

Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda: Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Presidente*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Socorro de la Luz Quintana León, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ninguno...

Perdón, diputado.

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja:

Sí, Presidenta. Quiero hacer uso de la voz en la tribuna a favor del dictamen.

Vicepresidenta:

¿Para razonar su voto a favor?... ¿En qué sentido?... A favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Manuel Figueroa para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Juan Manuel Figueroa Ceja*

Muy buenas tardes.
Dip. Rosa María de la Torre Torres.
Compañeros diputados y diputadas.
Medios de comunicación y público en general
que nos acompaña:

Vengo a razonar mi voto a favor de la propuesta de acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, rescaten y reorienten la función social y urbana de las áreas de donación y áreas verdes, bajo la siguiente exposición de motivos.

Las áreas verdes y las áreas de donación para equipamiento urbano son superficies que son enajenadas al Estado y a los ayuntamientos por ministerio de ley, con la finalidad de que los fraccionamientos o conjuntos habitacionales de cualquier naturaleza cuenten con áreas para recreación familiar, o sean equipadas para fines de utilidad pública, o para la prestación de los servicios necesarios.

El equipamiento es un elemento básico para el desenvolvimiento de una población, ya que establece una relación con otras actividades urbanas; es decir, la importancia del equipamiento radica no solo en contar con instalaciones en las que se satisfagan las necesidades de la población, sino en fungir como un elemento que permita el establecimiento de relaciones sociales entre la población, permitiendo el desarrollo más óptimo de esta.

El área verde es un terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación, bosque, un parque o un jardín; algunas de estas áreas se desarrollan por acción natural, otras son creadas por el hombre, que impulsa el cultivo de las plantas con algún fin. En los espacios urbanos, las áreas verdes son imprescindibles para contrarrestar el efecto de la contaminación; las grandes ciudades cuentan con industrias desarrolladas y un elevado tráfico vehicular, donde los árboles y las plantas de las áreas verdes captan parte del dióxido de carbono que emiten y lo transforman en oxígeno. Es por ello la importancia de reservarse terrenos como parques, plazas y jardines o áreas verdes que se preserve el equilibrio ecológico.

De acuerdo a lo previsto por el artículo 297 del Código de Desarrollo Urbano en la entidad, las áreas de donación deben destinarse a la dotación de equipamiento urbano y áreas verdes; las destinadas para áreas verdes serán entregadas forestadas por parte del fraccionador, y las áreas destinadas para la construcción de equipamiento urbano se sujetarán a lo establecido en los programas de desarrollo urbano correspondientes.

Existe gran cantidad de espacios destinados a equipamiento urbano que se convierten en áreas olvidadas, y muchas de ellas llegan a ser invadidas, de las que posteriormente se genera un problema legal y social para su recuperación, puesto que se pierden por el derecho de prescripción o por estar en posesión de particulares por el solo transcurso del tiempo. Esta situación genera no sólo una pérdida al patrimonio público, sino que distorsiona la esencia y la finalidad de las áreas de donación en congruencia con los programas de desarrollo urbano.

En nuestra experiencia como integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, nos preocupa que aquellos espacios que son destinados a equipamiento urbano, donde pueden ocuparse a servicios de educación, salud, cultura, seguridad o deporte, estén muchos de ellos en el olvido por parte de las autoridades competentes.

Por ello nos pronunciamos a favor del rescate de la función social del equipamiento urbano, generando acciones de mayor atención a las mismas, donde se reorienten para el destino que fueron entregadas y que además así lo demanda mandata la ley.

Por lo anteriormente expuesto, y a nombre de los diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, sometemos a su consideración esta propuesta de acuerdo pidiéndoles su voto a favor.

Muchas gracias.
Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Dado que no hay más oradores registrados, se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y se somete en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que se generen acciones tendientes al rescate de la función social de las áreas de donación destinadas para las áreas verdes y equipamiento urbano.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGESIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo que contiene el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias de los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II y XVI, 113 fracción IV y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo que contiene el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias de los Servidores Públicos del Congreso del Estado*, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del H. Congreso del Estado, mediante oficio número CI/035/2015, con fecha 08 de febrero del año en curso, remitió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias de los Servidores Públicos del Congreso del Estado, a fin de que ésta presente al Pleno para su consideración y, en su caso, aprobación, la Propuesta de Acuerdo que contenga el Manual mencionado.

Que la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1°, 3°, 105 fracción III y 113 fracciones III y IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 2°, 8°, 12 fracción I, 14, 15 fracciones II y IV y 17 de la Ley de Responsabilidades y Registro

Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; 1°, 3°, 4°, 7°, 11, 12 fracciones IV y V, 13 fracción V y 15 fracciones V, VI y XVI del Reglamento de la Contraloría Interna del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ante la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y que a través de dicho Órgano Colegiado se presente al Pleno de esta Honorable Soberanía.

Que el objetivo central para la implementación de este mecanismo es el fomentar que los servidores públicos integrantes del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo actúen bajo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, honradez, legalidad e imparcialidad que establecen la Constitución Política Federal, la del Estado y demás normatividad aplicable. El presente Manual describe las políticas y los procedimientos para la elaboración, presentación, recepción y atención de quejas o denuncias sobre presuntas irregularidades administrativas en que incurran, por comisión u omisión los servidores públicos del Congreso del Estado en el ejercicio de sus funciones; otorgando con ello la certeza jurídica derivada de los procedimientos radicados en su contra.

Resulta importante además que lo que se pretende es dotar a la ciudadanía de un instrumento que permita tener certeza jurídica respecto de sus quejas y denuncias; logrando como resultado de lo anterior, el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y un mejor funcionamiento de las Unidades Técnico-Administrativas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta LXXII Septuagésima Segunda Legislatura, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias de los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que se anexa al presente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo y su anexo, al C.P. Ignacio Alvarado Laris, Contralor Interno del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO del Estado. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 03 tres días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Junta de Coordinación Política: Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Manual de Políticas y Procedimientos para la Presentación de Quejas y Denuncias de los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGESIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado José Daniel Moncada Sánchez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

Se solicita la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primer Secretario:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia a presentar e informar a la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acerca del estado actual, acciones y programas en materia de seguridad y prevención del delito, realizadas por su administración, en relación a la incidencia delictiva en la ciudad de Morelia.

Segundo. Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia a que firme el Convenio de Mando Único Policiaco, con el Gobierno del Estado.

Tercero. Se exhorta al Presidente Municipal de Morelia presentar ante el H. Cabildo de Morelia su propuesta de terna al cargo de Comisario de la Policía de Morelia, a efecto de realizar su nombramiento a la brevedad.

Morelia, Michoacán de Ocampo. PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución. Por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pida a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia del resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Por lo que se somete a discusión, así que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Wilfrido, ¿en qué sentido?...

Diputado Chavira, ¿en qué sentido?...

Diputado Daniel Moncada...

Se concede el uso de la voz al diputado Wilfrido Lázaro Medina para razonar su voto a favor.

Y se pide al diputado Roberto Maldonado sea tan gentil de hacer uso de la Primera Secretaría.

*Intervención del diputado
Wilfrido Lázaro Medina*

Con su permiso,
señora Presidenta.
Compañeros de la
Mesa Directiva.
Compañeras y
compañeros diputados.
Representantes de los
medios de comunicación.
Saludo también a los ciudadanos
que hoy nos acompañan.
Y a las organizaciones
también están presentes.
Muchas gracias:

Agradezco que se me conceda el uso de la palabra para razonar mi voto a favor del exhorto al ciudadano Presidente Municipal de Morelia.

En el primer exhorto –porque tiene tres puntos– que hacen nuestras compañeras y compañeros diputados, en cuanto a la necesidad de que informe a este Honorable Congreso el estado actual, acciones y programas en materia de seguridad y prevención del delito realizadas por su Administración, en relación a la incidencia delictiva en la ciudad de Morelia, comento que desde el inicio de la actual Administración, la comisión de delitos ha venido en forma ascendente, particularmente del fuero común, que son los que más lastiman a las familias.

Es por eso que la percepción de los ciudadanos en Morelia en el tema de inseguridad es muy alto, pues son siete de cada diez los que se sienten inseguros en la capital; 78% aumentaron los delitos del fuero común, y la ciudad está contemplada entre las cincuenta ciudades con mayor índice delictivo a nivel nacional, y fue decretada por la Secretaría de Gobernación con la nada honrosa alerta de género.

El presidente municipal Alfonso Martínez Alcázar no ha asumido cabalmente la responsabilidad de la seguridad, porque ha eludido la coordinación con las instancias federal y estatal, y sus funcionarios justifican que hay más delitos porque ahora hay confianza para denunciarlos, y en función de ello es que explican su crecimiento. En este momento, el municipio es un ejemplo de lo que acontece cuando falta la clara estrategia de seguridad.

En el segundo exhorto, en el que se convoca al Presidente Municipal de Morelia a que firme el convenio de Mando Único Policiaco con el Gobierno del Estado, podemos decir que en Morelia, ya a la mitad del actual periodo de gobierno, es un hecho fehacien-

te que no existe voluntad de coordinación con los otros órdenes de gobierno en este tema; por ello, la mejor forma de desviar la atención es trasladando culpas a las anteriores administraciones, sacándole la vuelta a compromisos institucionales de hoy, y confundiendo a la ciudadanía con cifras imprecisas y cambiantes que las hace poco confiables.

No obstante, luego de un intercambio entre dimes y diretes en los medios de comunicación entre funcionarios estatales y municipales, por fin este fin de semana pasado se nos informó o leímos que se reunió el Presidente Municipal con el Secretario de Seguridad Pública Estatal, Juan Bernardo Corona, en el que en esa reunión el presidente Alfonso Martínez ratificó su negativa de firmar los anexos del Mando Único Policial, y anunció que en breve darán a conocer la estrategia de seguridad en el municipio.

Son pláticas del Titular de Seguridad y el Alcalde, que contradicen las políticas y lineamientos del gobernador Silvano Aureoles, quien desde el 5 de octubre de 2015, o sea, 16 meses, viene solicitando a los presidentes municipales la firma de dicho convenio.

En el tercer exhorto, en el que se solicita al Presidente Municipal de Morelia a presentar ante el Honorable Cabildo de Morelia su propuesta de terna al cargo de Comisario de Policía de Morelia, a efecto de realizar su nombramiento a la brevedad, es de conocimiento público también que desde hace 5 meses, el 3 de octubre de 2016, no existe Titular de la Comisaría de la Policía Morelia, por lo que no hay un responsable que opere la seguridad, que rinda cuentas, y permite ver implícitamente que para la autoridad municipal la seguridad de los morelianos no está entre sus prioridades, a falta de este nombramiento que es fundamental.

A raíz de los apremios de integrantes de este Honorable Congreso, en los últimos días el Presidente Municipal ya ha pretendido subsanar la ausencia de Comisario, presentando –y también lo conocimos por los medios de comunicación– al Cabildo tres propuestas, de las que la más alta en perfil –y dicho en los medios de comunicación– es la de un pasante de la Licenciatura de Derecho, pero ninguno al parecer tiene carrera policial, ni aval o respaldo de los otros órdenes de gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, como saben, este tema no me es ajeno; entiendo la complejidad de la crisis de seguridad por la que atravesamos, pues como Presidente Municipal de Morelia viví circunstancias semejantes solo que agravadas porque –y todos recordamos– estaba en su punto más álgido la delincuencia organizada en 2012-2013, por lo que el Gobierno Municipal entonces se vio pre-

cisado a firmar el Mando Único, entonces se llamaba Mando Unificado, gestionar mayor estado de fuerza y tomar decisiones coordinadas.

Una de ellas fue la creación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, no existía en Morelia, que inicialmente contó con 220 elementos, con eso arrancamos, comisionados del Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado tenía 220 elementos comisionados en Morelia, así como los comisionados con el respaldo de la Policía Federal, la Policía Militar y después al final la Gendarmería, y el cierre del periodo se entregó a los morelianos una plantilla de personal municipal, solo de policía independiente, ya de tránsito, de 237 elementos en total; 644 armas de diverso tipo, ya con su licencia; diversos automotores terrestres entre los que se encuentran –espero todavía– 43 Sedan, 47 pick up, 28 motos, 3 camionetas Cargo Van y 5 torres de vigilancia, además de que en infraestructura se construyó la Comandancia Municipal en uno de los sectores, y los otros tres sectores ya cuenta también, se quedaron tres subestaciones sectoriales, quedándose cada cuadrante de la capital con una base policial.

Ante la necesidad de fortalecer las capacidades municipales, suscribimos también diversos convenios de coordinación interinstitucional, entre ellos fuimos el primer municipio del Estado que firmó el convenio para la integración del Mando Único Policial del Estado de Michoacán; partimos de que la seguridad de Morelia y de todo el Estado es un tema de corresponsabilidad intergubernamental con esferas de competencia bien delimitadas.

Nadie se puede lavar la manos e insinuar que nada tiene que ver en el asunto; el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, los Gobiernos Municipales, la sociedad civil organizada, quienes intervienen en la formación escolarizada, nuestro núcleo familiar, todos, todos podemos y debemos producir seguridad. Aprendimos que trabajar en la seguridad nos involucra a todos, y para ello se debe de actuar en dos vertientes fundamentales: el restablecimiento de la seguridad por medio de los cuerpos de reacción de los órdenes de gobierno, en franca coordinación y colaboración, como lo mandata la Constitución General de la República, y el mantenimiento de la seguridad por medio de la producción y construcción permanente de paz y la prevención social.

Así pues, los Gobiernos con debilidad institucional son los que provocan la anarquía, la ilegalidad, la impunidad, y se convierte en los territorios donde prevalece la ley del más fuerte. Necesitamos de Gobiernos fuertes, con instituciones fuertes, que cuiden y defiendan el perfil de sus servidores públicos, planifiquen y generen políticas públicas transversales evaluando de forma permanente sus resultados.

La seguridad pública tiene su base en la fortaleza del Gobierno y de todas sus instituciones, todas, porque estas tienen como fin último el de colaborar para generar calidad de vida a los integrantes de la comunidad.

La debilidad institucional de Morelia está siendo rebasada peligrosamente por la delincuencia, que ya se dio cuenta de que no hay capacidad institucional de coordinación, que no hay voluntad política, ya sea por incapacidad, por omisión o por negligencia, al no contar con mandos policiales, y que con ello tienen a la sociedad vulnerable, o lo que puede ser aún peor, por no tener clara la función y la responsabilidad pública.

Es por eso que me sumo a los exhortos que han hecho mis compañeros diputados, porque ocupamos estar todos en la misma idea de servir a la sociedad con altura de miras, sin populismos, sin politizar, pero con mucha generosidad, responsabilidad y compromiso.

¿Que hace falta mucho por hacer? Es verdad, pero que mientras siga faltando la voluntad de poner cartas en el asunto, los morelianos serán los que paguen, cada día, las consecuencias de tener un Gobierno que se antepone a la seguridad de los ciudadanos. Es esta la seguridad un imperativo impostergable, debe de estar el ciudadano por encima de los Gobiernos, porque a él es al que le servimos.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se concede el uso de la palabra ahora al diputado Eduardo García Chavira, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Eduardo García Chavira*

Muy buenas tardes.
Con su permiso, Presidenta
Rosa María de la Torre.
Compañeras diputadas y compañeros.
Medios de comunicación y público que nos acompaña:

Un servidor, Eduardo García Chavira, acudo a esta tribuna para razonar mi voto a la presente propuesta de acuerdo a favor, al tenor de las siguientes consideraciones, a la cual, antes, quiero agradecer a todos los compañeros por votar el acuerdo que propuse para que a la brevedad compareciera la Titular de la Secretaría del Ejecutivo del Estado, esto estoy seguro que servirá para afrontar la realidad que hoy estamos viviendo en Michoacán.

Desde diciembre del año pasado, presenté ante este Pleno una iniciativa que establece el procedimiento para transitar a un mando mixto policiaco, un proyecto que aún al día de hoy sigue sin comenzar su análisis; en comprensión a la carga que tienen las Comisiones para dar primero el lugar y posteriormente dar paso a la elaboración y procedencia del dictamen, no obstante considero que dados los acontecimientos que siguen ocurriendo en todo el Estado, es necesario agilizar la discusión de este tema.

Hoy nos vemos orillados a pedirle al Presidente Municipal de Morelia que suscriba el convenio Mando Único, después de una serie de dimes y diretes entre las autoridades estatales y el propio Ayuntamiento. Me permito decir que, de existir un procedimiento jurídico claro basado en indicadores y en resultados, no estaríamos bajo este dilema; tengamos en claro que hace unas cuantas sesiones aprobamos un acuerdo en donde reconocemos las labores de la Secretaría de la Defensa Nacional en sus vertientes del Ejército Mexicano y la Marina, para que siga participando en el apoyo y colaboración con las policías estatales y municipales en el patrullaje de las calles del Estado.

Esto nos dice que las cosas no están del todo solucionadas, que seguimos reaccionando y no previniendo. Las cifras dan un esfuerzo sustancial a nuestro argumento; con base en lo reportado por el Secretariado Ejecutivo a nivel nacional, en el año 2016 se mencionan 3,950 casos en el Estado, delitos entre homicidios, robos, secuestros, extorsión y robo de vehículos; en el mes de enero de este año, considerando como el mes más violento en los últimos cuatro años, ya que aumentaron un 34% los homicidios dolosos, un 24% los secuestros y un 46% las extorsiones. En Michoacán casi la totalidad de los ayuntamientos suscribieron el convenio de Mando Único; valoremos sus resultados, en el mes de enero llevamos reportados 228 homicidios, en este año.

En consecuencia, la estrategia clara que tiene que cambiar, no por capricho de un servidor, sino por el beneficio de todos los michoacanos. Ciertamente la capital del Estado vive un crudo momento en materia de seguridad, pero no se debe sobreponer los intereses políticos o de partido para ver quién manda o quién obedece, estamos hablando de la integridad de miles de familias que actualmente exigen paz y tranquilidad.

Dentro de los cincuenta municipios –como ya lo dijo mi antecesor–, en Michoacán existen cinco de los municipios más violentos en el país: Zamora, Lázaro Cárdenas, Morelia, Apatzingán y Uruapan. Ustedes pueden constatar la nota roja, que día a día siguen apareciendo descabezados, mutilados, asaltos, secuestros, ¿en dónde están entonces los resultados del Mando Único?

En octubre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo para la Coordinación Especial para la Reforma del Mando Unificado de la Policía Municipal, como un primer ejercicio del cual se tienen que ponderar sus resultados; así mismo, hoy la discusión parece ser en que se nombre a un Comisario Municipal, lo cual es muy importante, pero no lo más importante; aquí lo urgente es brindar seguridad ciudadana.

Creo que nuestros argumentos de firmar un Mando Único deberían de ir cambiando por el de coordinar, participar, colaborar entre instituciones y niveles de gobierno, que es lo que yo propongo en la iniciativa que presenté; que busquemos realmente los mecanismos de los cuales los presidentes municipales no se laven las manos de su responsabilidad.

Y eso no lo digo yo, el hecho de decir que se laven las manos; esto lo dicen los resultados que están dando. Entonces que busquemos los mecanismos para que los presidentes municipales no se sigan lavando las manos en su responsabilidad, y se ponga a disposición a la Policía Municipal ante las autoridades estatales.

Hace algunos días visité el municipio de Tangancicuaro con la finalidad de donarle una motopatrulla para que se fortalezca el patrullaje en ese municipio en sus diferentes calles y comunidades del municipio. Este ayuntamiento fue el primero en firmar un convenio de Mando Único, y el Presidente Municipal, con gran preocupación, me sigue externando que las cosas no han cambiado para nada, y urge que se dé una solución a tanto robo con violencia a casa habitación, comercios y autos, ya que los elementos policiacos suscritos al Mando Único tienen que ser constantemente movilizados para atender diversas acciones dentro del Estado, incluyendo eventos políticos en este mismo Congreso del Estado, lo cual genera que los municipios que deben custodiar queden desprotegidos.

Me sumaré al voto a la petición que propone el presente acuerdo, pero que se tenga en claro que en mi opinión vamos en retroceso; y quiero decirles que es la misma postura que el propio Secretario de Seguridad Pública me ha manifestado: que urge entrarle a la discusión del Mando Mixto.

Entonces qué esperamos, posiblemente se firme el Mando Único en Morelia ¿y luego? Cada uno se estará echando la culpa y evadiendo su responsabilidad; esperemos que las cosas no sean así. Vaya aquí un llamado respetuoso y cordial a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, ante los cuales me pongo a la disposición para abrir la discusión para perfeccionar el proyecto.

Cada día que pasa son más los muertos, más los robos, más los crímenes, más impunidad, y esto no se resuelve con firmas de convenios, se resuelve asumiendo con responsabilidad las atribuciones que por ley le son mandatadas a las autoridades.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se concede el uso de la palabra ahora al diputado José Daniel Moncada, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
José Daniel Moncada Sánchez*

Muchas gracias,
diputada Presidenta
Rosa María de la Torre Torres.
Compañeros de la Mesa Directiva.
Amigas, amigos diputados.
Medios de comunicación y ciudadanos:

Hoy nadie está seguro en Morelia, diputado Mario Armando Mendoza. La seguridad no se declara; se garantiza. Con la seguridad, compañeras y compañeros, no se experimenta ni se juega; se trabaja de manera coordinada y con inteligencia. No es en función de caprichos ni de visiones, no es en función de experimentos, no es un tema personal lo que hoy estamos haciendo, que quede muy claro, porque tal pareciera ser que a nivel mediático es la disputa política y electoral del Congreso con el alcalde. No es cierto. Es falso. Esto ni siquiera tiene que ver con las elecciones, ni con el 2018, eso es futurismo. No veamos lo que no es, esto va más allá del tema de los partidos; por eso lo firmamos todos los legisladores de Morelia, y por eso hoy prácticamente todos los diputados, por unanimidad, lo vamos a aprobar.

Nosotros en el tema de seguridad –que quede muy claro– queremos que al alcalde le vaya bien; si le va bien a él en el tema de seguridad, le va bien a los morelianos, nos va bien a todos. El reclamo que hoy nos hacen los morelianos cuando vamos a las colonias, no es el tema del empleo, antes era el tema del empleo, era el tema de servicios públicos, la falta de infraestructura, hoy el principal reclamo es la seguridad, nadie se siente a salvo.

Por eso quiero platicarles de dónde surge este punto de acuerdo. Hace unos días, los legisladores de Morelia tuvimos reunión con el Titular de Seguridad Pública, y nos planteó cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; días atrás, tuvimos la comparecencia del Procurador, y también nos planteaba cifras oficiales de este órgano. Las cifras no mienten; de los 32

mil delitos que se denuncian al año en Michoacán, 14 mil ocurren en la capital del Estado.

Aquí está el *ranking*, cifras oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Morelia está en las 50 ciudades más violentas del país y ocupa media tabla, está a la mitad de esta lista negra. No es un tema personal. También hay mitos, el mito de decir que si se firma el Mando Único, entonces la policía de Morelia se va a ir a la Tierra Caliente. Es falso.

Y quiero demostrarles por qué es falso: muchos de nuestros alcaldes, cuando fueron invitados a la firma del Mando Único, en primer momento nosotros los alcaldes de Movimiento Ciudadano no querían, no queríamos; pero después encontramos que se podían poner particularidades, y muchos otros alcaldes del Estado así lo hicieron, plantearon cosas específicas, en particular dos: que el estado de fuerza de un municipio no se mueva de un lugar a otro, para no perder capacidad institucional, y dos: que el Presidente Municipal siga con la facultad, y el Cabildo, de ir nombrando a los titulares de estas aéreas en cada municipio, y el Estado accedió, y en algunos municipios están trabajando de manera coordinada.

Por esa razón nosotros invitamos el día de hoy con este punto de acuerdo a que el Alcalde firme el Convenio de Mando Único, con sus particularidades, está bien; pero no con el falso mito de que la Policía moreliana se va a ir a la Tierra Caliente.

Quiero decirles que el tema de ser independiente es para efectos políticos; pero la seguridad no es independiente, el tema de seguridad precisa no solamente de estado de fuerza, precisa de dos elementos fundamentales: estrategia, inteligencia y coordinación, y eso es lo que estamos planteándole hoy al Alcalde, que exista estado de fuerza, estrategia y coordinación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Vicepresidenta:

Toda vez que nos hay más oradores registrados, se somete a su consideración en votación económica si este proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado: Se encuentra suficientemente discutido.

Por lo que se somete en votación económica el proyecto de acuerdo.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Presidente Municipal de Morelia a presentar a informar a esta Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acerca del estado actual, acciones y programas en materia de seguridad y prevención del delito realizadas por su Administración en relación a la incidencia delictiva en la ciudad de Morelia.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGESIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención,
Diputada Presidenta
Rosa María de la Torre.
Diputadas, diputados.
Representantes de los
medios de comunicación.
Público que nos acompaña:

La historia más extendida sobre la conmemoración del 8 de marzo hace referencia a los hechos que sucedieron en esa fecha del año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York, en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo que padecían.

A cien años de iniciar la revolución más grande de la historia, sigue la lucha por el reconocimiento de la participación e inclusión política, de la economía y sociales de las mujeres. Lentamente, y a medida que el feminismo ha ido cobrando fuerza en todo el mundo, el *Día de la Mujer* ha ido perdiendo su carácter obrero, pasando a ser una jornada de lucha en la que

se reclaman los derechos de todas las mujeres en todo el mundo.

Año tras año, miles de mujeres salen a las calles de todo el mundo para demandar nuevos derechos, defender los ya conquistados y luchar contra aquellas leyes que los discriminan o que rechacen el principio de igualdad de sexos y de oportunidades.

En numerosos lugares del mundo las mujeres siguen demandando derechos básicos para acceder a la educación, la cultura, el trabajo o la política. Las mujeres expresan hoy su voluntad de participar en condiciones de igualdad en sectores en los que tradicionalmente su participación ha sido minoritaria.

Que a partir del proceso de análisis sobre la situación que viven las mujeres en la entidad, y de corroborar diversas problemáticas culturales, sociales e institucionales que han derivado de los índices actuales de violencia cometida en contra de las mujeres, no quiero romper el esquema que dio origen a esta lucha incansable por recobrar los derechos humanos de las mujeres.

Analizando el diagnóstico de participación de la mujer en la estructura administrativa del actual Gobierno del Estado de Michoacán, realizado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo para las Mujeres de Michoacán por sus UNIS, las cuales realizaron a todas las dependencias gubernamentales para conocer los porcentajes de participación de la mujer en la estructura del Gobierno actual, arrojó datos muy interesantes y propicios para realizar acciones que verdaderamente empoderen a las mujeres y alcanzar la igualdad e inclusión laboral.

Se observó que en general el 35% de mujeres solo ocupan cargos en la actual Administración, a diferencia de los hombres, que es de un 65%; también un dato importante que se destacó fue que los cargos de jefaturas son ocupadas por mujeres un 41%, a diferencia de los hombres, en un 59%; y referente a las subdirecciones, son ocupadas en un 29% por mujeres y un 71% en hombres.

Y aún seguimos analizando en los cargos de direcciones generales, las mujeres ocupan el 29%, a diferencia de los hombres que ocupan el 71%; así como en los cargos de subsecretarías son ocupadas por mujeres en un 26%, en tanto que los hombres en un 74%; a nivel de coordinación general, solo lo ocupan las mujeres un 16%, y los hombres ocupan un 84%; y finalmente, en cuanto a los niveles de titular de dependencia, las mujeres 33%, a diferencia de los hombres, en un 67%.

Se observó que los hombres tienen mayor oportunidad de ocupar cargos de subdirección, dirección y titulares de dependencias. Este diagnóstico

rápido que realizó la Secretaría de Igualdad Sustantiva y de Desarrollo de la Mujer Michoacana, refleja aún la desventaja para las mujeres michoacanas a ocupar cargos directivos.

Por esta razón, el día de hoy quiero presentar un exhorto al Gobierno Estatal y sus municipios de la entidad para que coordinen acciones efectivas interinstitucionales que permitan poner en marcha una estrategia de reconocimiento de los derechos laborales, la inclusión en cargos medios altos que garanticen el empoderamiento de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta Asamblea apruebe de urgente y obvia resolución el siguiente Proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a sus municipios para que incluyan la paridad gubernamental de género y participación de la mujer en la estructura administrativa de sus gobiernos.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los municipios de la entidad, para su conocimiento y efectos legales.

Es cuanto, señora Presidenta.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaria dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segundo Secretario:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a sus municipios para que incluyan la paridad gubernamental de género y participación de la mujer en la estructura administrativa de sus gobiernos.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los municipios de la entidad, para su conocimiento y efectos legales.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de

Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

Por favor, sostengan su mano un segundo en lo que Servicios Parlamentarios recoge la votación.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Gracias.

Segunda Secretaria:

Presidenta, le informo que fueron quince votos favor, doce votos en contra y cero abstenciones.

Vicepresidenta:

Toda vez que no cumple con el requisito de ser considerado por dos terceras partes de esta Legislatura como asunto de urgente y obvia resolución,

Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL VIGESIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado José Guadalupe Aguilera Rojas a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas*

Con el permiso de la Diputada Presidenta. Los compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Personas que nos honran con su presencia. Medios de comunicación:

Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán, me permito presentar a este Honorable Congreso la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República, en cuanto a Cámara Revisora, a no ratificar la Iniciativa enviada

por la Cámara de Diputados mediante la cual se reforman los artículos 513, 515 y adiciona el 515 bis de la Ley Federal del Trabajo, de conformidad con la siguientes

CONSIDERACIONES

A 106 años del inicio de la Revolución Mexicana, debo decir con tristeza y enojo que México sigue siendo dominado por una pequeña élite que mantiene en sus manos la riqueza del país; aquel movimiento que inició para abatir la brecha entre ricos y pobres, hoy sigue siendo un tema inacabado, que se ha convertido en un abismo infranqueable.

Muestra de ello es la reciente aprobación en el Congreso federal de una iniciativa que tiene por objeto que cuando un trabajador enferme, por causas laborales, sólo se le pague el 50% y no el 100% de su salario, como lo establece la Ley actualmente.

La razón que me motiva a recuperar algunos elementos de la historia de la Revolución Mexicana, es despertar conciencias respecto a las acciones, como es esta reforma, ya que abre la puerta para que sea la Secretaría de Trabajo y Previsión Social la que actualice las tablas de valuación de las incapacidades permanentes, previa aprobación del proyecto respectivo por la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Si bien es cierto que la tabla de enfermedades del trabajo no se ha actualizado desde 1970, y no considera el efecto en la salud de los trabajadores de las nuevas ocupaciones y los nuevos procesos productivos, también lo es que con la propuesta se genera una contradicción, ya que mientras la tabla de enfermedades profesionales forme parte de la Ley Federal del Trabajo, solo puede ser modificada por el Poder Legislativo, y no así por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como se pretende en esta reforma.

No se nos debe olvidar que en la sociedad contemporánea existe un marcado desencanto con la clase política, y con los proyectos que buscan reprimir a la clase trabajadora y a los grupos minoritarios, como es el caso de esta iniciativa que ahora está en manos del Senado de la República.

Acciones como esta me llevan a recordar al filósofo Slavoj Žižek, quien decía: «Hoy es más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo». Es por ello que les pido de manera respetuosa a los senadores de la República que garanticen los derechos laborales de los trabajadores, y no ratifiquen la iniciativa enviada por la Cámara de Diputados, ya que de hacerlo estarían mandando un claro mensaje de intolerancia a los movimientos que han llevado a la

clase obrera a tener muchos de los derechos de los que hoy gozan, como lo fue la propia Revolución Mexicana.

Ante este escenario, compañeros, compañeras, es que les pido de favor apoyen el presente exhorto, que no tiene otro fin más que el levantar la voz en favor de los trabajadores, que nos eligieron como sus representantes, y que hoy ven en esta iniciativa un claro atentado en contra de los logros que han alcanzado a través de la lucha social.

Dicha reforma fue aprobada en el Congreso federal con 303 votos a favor, 10 abstenciones y 86 en contra, lo que deja ver que no hubo un consenso entre todas las fuerzas políticas. El argumento de que la tabla de evaluación debe actualizarse conforme al progreso de la medicina del trabajo, tomando en consideración los grados de incapacidad laboral, a partir de la identificación y descripción de enfermedades del trabajo, no fue suficiente, y no logró convencer a la mayoría de los legisladores, además de que como lo señalé anteriormente es al Poder Legislativo, y no a la citada Secretaría, a quien le corresponde actualizarla.

Aunado a lo anterior, debo decir que lo más peligroso de la propuesta es que, mediante el Artículo Tercero Transitorio, se busca desaparecer dicha tabla de enfermedades de la Ley Federal del Trabajo, lo que además de grave atenta los derechos de los trabajadores, ya que implica que las enfermedades ahí consideradas sean solo una disposición administrativa, ya que salen de la ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, lo que vulnera no solo los derechos laborales, sino también el derecho constitucional a la salud.

Dicho sea de paso, la iniciativa también abre la puerta para que los empresarios sean los que digan qué enfermedades son susceptibles de pago, o no, los que los hace juez y parte; además de que genera la posibilidad de que las aseguradoras privadas, que actualmente administran de manera ilegal las pensiones, puedan hacer sus propias tablas de enfermedades y de evaluación de incapacidades acorde a sus intereses.

Tengo la seguridad de que todos los que integramos este Congreso compartimos el deseo de que prevalezcan los derechos laborales adquiridos; es por eso que presento ante ustedes para su análisis y aprobación el siguiente

PROYECTO DE EXHORTO

Único. Se exhorta de manera respetuosa al Senado de la República, en cuanto Cámara Revisora, a no ratificar la Iniciativa enviada por la Cámara de Diputados mediante la cual se reforman los artículos

513, 515 y adiciona el 515 bis de la Ley Federal del Trabajo.

Es cuanto, señora Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO...

¿Sí, diputada Noemí?...

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo:

Quisiera primero pedir suscribirme al punto de acuerdo del diputado, si se lo puede preguntar; y también por presidir la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se me diera ampliación de turno.

Vicepresidenta:

Diputado Lupillo, pregunta la diputada Noemí si le permite suscribir su propuesta... De acuerdo.

Diputada, por escrito le requiero que haga la solicitud de ampliación de turno, por favor.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SEXTO...

La diputada Mary Carmen desea hacer uso de la voz para hechos.

*Intervención de la diputada
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez*

Buenas tardes.
Con su permiso,
Diputada Presidenta.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Y público presente:

Quien no conoce su historia, está condenado a repetir los mismos errores. José Martí.

A principios del siglo XX, dos huelgas de extraordinaria importancia marcaron la historia del origen del movimiento obrero mexicano; durante la dictadura porfirista se prohibió a los trabajadores que formaran organizaciones o iniciaran cualquier revuelta o manifestación para defender sus derechos laborales, castigándose con multas e inclusive prisión a quienes desobedecieran.

No obstante esta prohibición, en junio de 1906, en el Estado de Sonora, trabajadores de las

minas de Cananea hicieron estallar una huelga por salarios más altos y trato igualitario para trabajadores mexicanos, que en comparación con los empleados norteamericanos padecían discriminación; varios trabajadores murieron y otros fueron heridos.

Pese a esta situación, al año siguiente otra importante huelga estalló en enero de 1907, en la región de Orizaba, en el Estado de Veracruz, trabajadores de las fábricas textiles de Río Blanco se pusieron en huelga por las malas condiciones de trabajo a que eran sometidos.

Entre las que se contaban jornadas de doce horas, salarios sometidos a multas y control sobre las actividades que realizaban los trabajadores; el resultado fue un importante número de heridos y muertos. A pesar de estos episodios trágicos, las movilizaciones por parte de los trabajadores continuaron presentándose, la defensa y lucha por sus derechos laborales básicos no dejó de darse.

Fue la Constitución de 1917 en la que se plasmó, entre otros, el artículo 123, que habla sobre el derecho de los trabajadores que, como he reflexionado brevemente, costaron muchas vidas de trabajadores, quienes se revelaron al trato injusto y abuso desmedido de los patrones. Es nuestra Carta Magna en la que se recoge y se plasman los grandes anhelos que inspiraron a las mujeres y hombres valientes que nos heredaron patria que hoy disfrutamos.

Vemos con preocupación que diversas reformas a la Constitución General de la República y a la Ley Federal del Trabajo poco a poco han dejado en estado de indefensión a la clase trabajadora del país, situación que en el Partido del Trabajo nos preocupa y nos ocupa, pues el espíritu constituyente de 1917 fue la protección de los derechos de la clase trabajadora del país.

Es por ello que mi voto es a favor de este exhorto para que el Senado de la República no ratifique como Cámara Revisora en dictamen aprobado por la Cámara de Diputados mediante la cual se reforman los artículos 513, 515 y se adiciona un bis al 515, a la Ley Federal del Trabajo, propuesta de acuerdo que presenta el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.

El espíritu de dicha reforma es dejar en manos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la actualización de la tabla de enfermedades del trabajo, lo que dejaría en estado de indefensión a los trabajadores, pues los patrones y funcionarios de dicha Secretaría podrían actualizarla a modo, lo que me parece atenta en contra de los derechos humanos de la clase trabajadora del país.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a reflexionar a favor de este respetuoso

exhorto ante el Senado de la República para que en dicha Cámara hagan eco de la historia constituyente y, en consecuencia, hagan uso de sus facultades constitucionales actuando a favor de la clase trabajadora del país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Vicepresidenta:

Diputada, simplemente comentarle que dado que el asunto no estaba a discusión, porque no fue presentado como urgente y obvia resolución, no procedía razonamiento de voto a favor ni intervención para hechos; sin embargo, en un tema de diplomacia parlamentaria se le concedió el uso de la voz.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGESIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Raymundo Arreola Ortega a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Raymundo Arreola Ortega*

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Compañera diputada Rosi de la Torre. Compañeras y compañeros diputados. Señoras y señores:

La mujer ha tenido que luchar de manera férrea por sus derechos de igualdad y justicia, lucha que se ha intensificado desde finales del siglo XX, lo que sin duda ha generado que se reconozca, al menos en la ley, esa igualdad que no ha podido ejercer de manera plena.

Muchos son los esfuerzos que se han hecho para poder empoderar a las mujeres, y que poco a poco puedan ejercer esos derechos, lo que sin duda generará un desarrollo sustantivo para las sociedades en las que las mujeres se desarrollan.

Sin embargo, a pesar de ese reconocimiento legal y de las políticas públicas implementadas, las mujeres en el Estado de Michoacán siguen siendo víctimas de la violencia; las mujeres en el Estado, por el simple hecho de serlo, se encuentran en un alto riesgo de vulnerabilidad.

Ha sido tal la violencia contra las mujeres, que a mediados del año pasado el Gobierno de la República declaró la Alerta de Violencia de Género para 14 municipios de la entidad, y el Ejecutivo Estatal comenzó políticas públicas encaminada a revertir este flagelo tan reprochable; sin embargo, a más de seis meses de su implementación, vemos con mucha tristeza que no se han obtenido los resultados deseados, ya que la violencia contra las mujeres, lejos de disminuirse, ha ido en aumento.

En poco más de dos meses de la presente anualidad, más de treinta mujeres han perdido la vida de manera violenta en la entidad, lo que sin duda no solo representa una violación franca a sus derechos humanos, sino que nos denigra a todos como sociedad ya que, a pesar del marco normativo existente que protege los derechos de las mujeres, y que actualmente se encuentra decretada una medida extraordinaria en favor de este grupo tan vulnerable, como es la Alerta de Violencia de Género, no hemos sido capaces de garantizar la seguridad y la vida de las féminas en la entidad.

El 27 de junio del año pasado, el Gobierno de la República decretó la Alerta de Violencia de Género en 14 municipios de la entidad, dentro de la cuales se hicieron, entre otras, las siguientes propuestas; propuestas que, al hacer un análisis, les llamamos reactivas del Gobierno, es decir, cuando ya han sucedido los hechos de violencia contra las mujeres:

- La debida diligencia de las investigaciones de los delitos relacionados con la violencia contra las mujeres;
- Capacitación a los servidores públicos del Ejecutivo del Estado que atiende a las mujeres violentadas, con la implementación de un modelo único;
- Campañas publicitarias de concientización sobre la violencia de género y diversidad cultural;
- Instauración del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres;
- Estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales.

El Ejecutivo del Estado, en concordancia con las propuestas por el grupo multidisciplinario, implementó una serie de políticas públicas a efecto de cumplir con las mismas; se instauraron diversas acciones en materia de seguridad, prevención, justicia y reparación para atender la violencia contra la mujer, entre ellas:

- *Mujer Segura*: Para teléfonos inteligentes.
- *Protocolo de la Alerta Alba en Michoacán*: Búsqueda de mujeres de manera activa.
- *Yo por Ellas* (Campaña estatal).
- Instalación de más de 2 mil cámaras de vigilancia.

- Capacitación de derechos humanos para servidores públicos.
- Estrategias educativas, que es importante que se desarrollen.
- Evaluar el trato a víctimas por los servidores públicos.
- Se crea la Unidad Especial para la Atención de los Delitos de Homicidio en Agravio de la Mujer.

Desde este Poder Legislativo se han aprobado reformas legislativas y emisión de leyes en favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres; sin embargo, dichas acciones son nugatorias si las destinatarias no pueden ejercer tales derechos porque están siendo asesinadas; de nada sirve que en este Poder se reconozcan sus derechos y se legisle en favor de su empoderamiento, si las mujeres de Michoacán siguen viviendo en condiciones de alta inseguridad. No es posible que una mujer viva atemorizada, de que puede perder la vida por el simple hecho de ser mujer; que se preocupe más por su integridad que por el ejercicio de sus derechos.

Aunado a lo anterior, se encuentran proyectos pendientes adicionales ajenos a la emisión de la Alerta de Género, como la construcción de Ciudad Mujer en los municipios de Huetamo y Múgica, proyecto que es indispensable e inaplazable para el empoderamiento de la mujer en el Estado, a la que representamos.

Es por ello que el día de hoy, en conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, alzamos la voz en esta tribuna, a nombre de todas las mujeres michoacanas, para solicitar a los Titulares de los Poderes Ejecutivos del Gobierno Federal y del Estado, a efecto de que evalúen las políticas públicas implementadas, con motivo de la Alerta de Género emitida en la entidad y, de ser necesario, se rectifique sobre las mismas, ya que los hechos nos demuestran que han sido inefectivas para proteger a las mujeres.

No basta con que se investigue y se lleve a la cárcel a los responsables de los delitos contra las mujeres, se debe actuar para que la mujer de Michoacán no se vea en la necesidad de acudir a denunciar los delitos; las mujeres de Michoacán merecen vivir en paz y libres de cualquier tipo de violencia.

Ante las políticas públicas reactivas ya implementadas, urgen más acciones preventivas para continuar la lucha contra la violencia a las mujeres; de ahí que esta Legislatura ve con agrado la reciente declaración del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el marco de un evento conmemorativo al *Día de la Mujer*, donde se reafirmó su compromiso de inaugurar en este mismo año los proyectos de Ciudad Mujer en el municipio de Huetamo y de Múgica, Mi-

choacán, en beneficio de las mujeres de Michoacán; acciones como estas en beneficio de las mujeres, donde la aportación de los recursos federales y estatales contarán siempre con el respaldo y el acompañamiento de este Poder Legislativo.

El Estado debe desplegar acciones educativas desde el nivel básico para permear entre los estudiantes el respeto mutuo y eliminar de raíz expresiones misóginas de hombres, y que la mujer rompa esos patrones socioculturales de roles de género.

Hombres y mujeres pueden desempeñar las mismas acciones, firmar convenios con universidades públicas y privadas, principalmente en las áreas de psicología y de trabajo social, a efecto de brindar atención terapéutica, no solo a la mujer violentada, sino a la sociedad en general, incluyendo a los hombres, a efecto de romper con los paradigmas de desigualdad entre hombres y mujeres, ya que la violencia de género es un problema sociocultural.

Gracias por su atención.

Vicepresidenta:

Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGESIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Andrea Villanueva Cano a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Andrea Villanueva Cano*

Gracias.

Muy buenas tardes a todos.

Dip. Rosi de la Torre Torres,

Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Estimados medios de comunicación.

Michoacanos que hoy nos acompañan:

Establecido por la Organización de las Naciones Unidas el *Día Internacional de la Mujer*, en el año 1975, y que en el año 2014, en el marco de la quincuagésima octava sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Reunión Anual de Estados para abordar cuestiones relativas a igualdad de género, se centró la finalidad de esta fecha en los desafíos y avances de la lucha contra la violencia de género; sin embargo, me entristece subir a esta tribuna no para hablar de los logros y de los avances, sino para exponerles la alarmante situación frente al peligro que corre la vida humana y particularmente la vida de las mujeres.

Todos hemos sido testigos de la escalada de la violencia en el país en los últimos años, situación que se ha recrudecido particularmente durante el último año, aumentando en un 20% en el 2016, en relación al año anterior, y lo que es más preocupante es que los feminicidios han aumentado proporcionalmente por encima de la tasa de homicidios dolosos, que también han crecido ya que entre enero de 2012 y enero de 2017 la cifra alcanza la escandalosa cantidad de noventa y siete mil ochocientos víctimas, de acuerdo a noticias de medios nacionales

Por otro lado, del año 2000 a la fecha, el número de feminicidios en el país supera las 30 mil víctimas, aunque estos números pueden variar, porque ni siquiera los bancos de datos están actualizados; es claro que la cifra aproximada representa un promedio de 6 víctimas por día; pero lo más preocupante es que el porcentaje viene aumentando, ya que entre 2012 y 2016 la tasa de feminicidios creció pasando de 2.4 a 3.8 por cada cien mil habitantes.

La realidad en nuestro Estado no es distinta al crecimiento que ha dado en el país, y de hecho, tal como lo ha reconocido la Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, este 2017 ha habido una peligrosa alza en los casos de feminicidios en la entidad; desde el año pasado se decretó la Alerta de Género en Michoacán, siendo esta declaratoria en los municipios de Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Tacámbaro, Huetamo y Sahuayo, en ellas se establecieron una serie de medidas en materia de seguridad, de prevención, de justicia y de visibilización de la violencia de género.

Dentro de las medidas de prevención, cinco municipios no están cumpliendo con el resolutive segundo relativo a las medidas de prevención, entre estas se estipula que deben integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal y Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres (BANAVIM), en donde los municipios de Morelia, Lázaro Cárdenas, Tacámbaro, Pátzcuaro y Maravatío han faltado al mandato legal.

No hemos visto ningún mecanismo para la evaluación de los resultados, si las medidas que se están implementando están dando buenos resultados o no; tampoco hemos visto las redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género, ni los comités de vigilancia laboral y escolar, en todos los municipios con declaratoria. Seamos sinceros: la falta de recursos para la implementación de estas acciones puede poner en peligro la seguridad de cualquier michoacano.

En cuanto a las medidas de justicia, si bien es cierto esta Legislatura logró aumentar la sanción en el Código Penal para el delito de feminicidio, y ti-

pificar como delito el acoso sexual, falta mucho para que instancias como la Procuraduría General de Justicia cuente con absoluta capacidad para implementar los debidos protocolos de investigación, cadenas de custodia y servicios periciales; ello con base en estándares internacionales que permitan dar mejores resultados en la investigación y sanción de los delitos contra las mujeres.

Y aunque existe una Fiscalía especializada en feminicidios, quedó claro que aún existe grandes vacíos y dudas respecto al número total de asesinatos de mujeres para que puedan considerarse feminicidios, lo que impide tanto a las autoridades responsables como a nosotros como sociedad vislumbrar las condiciones y el entorno bajo el cual se está sucediendo esta violencia y, por ende, tomar acciones tempranas que cierren de manera tajante este lastre que nos duele a todas las michoacanas.

Debemos impulsar desde todos los frentes una política de tolerancia cero ante la comisión de conductas violentas y delitos contra las mujeres, porque esto nos permitirá no solo vislumbrar la violencia psicológica y física que padecen cientos de mujeres, sino dar cabal cumplimiento a la totalidad de los lineamientos que establece la Alerta de Género signada el 27 de junio del año pasado, de conformidad a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo anterior nos deja muy claro que lejos de festejar el *Día Internacional de la Mujer*, e incluso antes de impulsar acciones para obligar a la equidad en el ejercicio de la función pública, debemos primero actuar para salvar la vida de todas las mujeres y para erradicar, desde casa y en el ejercicio público, la violencia de género, que a pesar de los esfuerzos no hemos logrado contener en nuestro Estado y en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de la manera más atenta se pueda aprobar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta a los presidentes municipales de los municipios de Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Zamora, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huetamo, Sahuayo y Maravatío, a que informen de los avances relativos a las medidas de seguridad de prevención, de justicia y visibilización de la violencia de género, establecidos en la Declaratoria de la Alerta contra la violencia de género contra las mujeres para el Estado de Michoacán, así como de las acciones realizadas para combatir la escalada en la violencia de género en la entidad.

Es cuanto, señora Presidenta.

Vicepresidenta:

Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGESIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Roberto Maldonado Hinojosa a efecto de darle lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Roberto Maldonado Hinojosa*

Nuevamente muchas gracias,
diputada Presidenta
Rosa María de la Torre Torres.
Con su permiso.
Compañeros diputados de la
Mesa Directiva, igualmente.
Compañeros diputados, diputadas.
Amigos del sistema de comunicación.
Y compañeros michoacanos.
Bienvenidos a su casa:

Hoy les quiero hablar y hacer un llamado a la sociedad en la cual les quiero invitar a cambiar del discurso a los hechos. Hoy Michoacán nos ocupa unidos en un tema, y hago este llamado para que la sociedad exija, junto con nosotros, los derechos que nos corresponden.

El Estado se encuentra hoy en una indudable crisis financiera, una crisis de la que hoy todos los michoacanos pagamos, afrontamos, y todo debido a la corrupción y a la historia de los malos gobiernos y la malas administraciones que nos han precedido.

Los factores como la falta de empleo, la poca liquidez, el desmedido gasto corriente en la burocracia, el vergonzante y preocupante nivel académico que hoy oferta nuestra institución educativa en el Estado, pero sobre todo en [Inaudible]... trabajo de nuestro Ejecutivo del Estado, no nos permite defender lo que para nosotros es nuestro trabajo y nuestro derecho.

El gobernar debe ser en consenso con la sociedad, es un principio básico para el crecimiento y el desarrollo social, por lo que representa una responsabilidad hoy para los que estamos aquí, máxima responsabilidad de los ciudadanos que representamos; a través de este llamado quiero exigir planes y acciones de acuerdo al valor que nuestro Estado tiene.

En la actualidad, México tendrá la valiosa oportunidad de renegociar con nuestro socio comercial más importante, en Michoacán no debe quedar ajeno a esta mesa, hoy debemos ocuparnos y trabajar

sobre las vertientes que puedan tomar los nuevos acuerdos y términos de estas negociaciones.

Desde esta tribuna hago un llamado al Gobernador y a su Gabinete para que ya no gaste más tiempo en giras no productivas, y que en verdad se preocupen en trabajar por el mejoramiento constante de Michoacán. Los ciudadanos ya no merecemos un Gobierno en eterna compañía, necesitamos un Gobierno cercano a la gente y con sensibilidad social.

Hoy los sectores que mantienen la gobernabilidad, logran desarrollar y posicionar la economía del Estado, deben de ser escuchados; ya no ocupamos solo visitas solidarias a nuestros connacionales en Estados Unidos. Eso ya basta. Hoy Michoacán requiere una agenda de trabajo completa, que brinde acciones inmediatas a corto y mediano plazo para enfrentar las consecuencias de las nuevas políticas migratorias y comerciales a las que nuestro Estado se deberá enfrentar.

Hoy cabe mencionar que Michoacán se ha consolidado como el primer lugar a nivel nacional en valor de producción en más de 46 agroproductos, los cuales nos llevan a mercados de toda América, toda Asia, Europa, Medio Oriente, y por supuesto con el más del 60% de nuestras exportaciones al vecino país de Estados Unidos; esto no solo representa un esfuerzo de muchos michoacanos, sino también el deseo y la confianza del mercado exterior, en obtener los productos que aquí sabemos producir y lo hacemos muy bien.

Nuestros campesinos, hoy los michoacanos productores, son un orgullo nacional, y como tal debemos tomar este asunto con esa vital importancia. No podemos dejar de lado la divisas de más de 4 millones de michoacanos, de nuestros paisanos que viven en la frontera de Norte, y sumado también al trabajo del turista, que hoy se visto incrementado en más de un 7% el crecimiento de esta industria tan importante para nuestro Estado.

Es importante resaltar que Michoacán tiene la fortuna de ser una región privilegiada, con una posición geográfica envidiable y una rica historia que nos permite atraer año con año a los paisanos que visitan sus tierras, a sus familias, y que ellos son un detonante económico que no tenemos registro, solamente hablamos de las divisas de las que tenemos control que pasan por un sistema financiero, pero no olvidemos que todos estos paisanos que nos vienen a visitar contribuyen enormemente a la economía michoacana, y están hoy en grave riesgo por la política que se está instrumentando en este vecino país.

Yo por eso invito, y es imprescindible que el Ejecutivo del Estado dote de recursos necesarios a cámaras empresariales, a los sectores de servicios, a

los productores, a los exportadores, al sector industrial en general, para exigir una representación adecuada en las negociaciones por nuestro Estado, y ser partícipes de la construcción de nuestro futuro, juntos debemos proponer acciones de trabajo que nos hagan crecer como Estado,

Es por esto que el llamado enérgico es al Gobernador del Estado, para que instruya a los titulares de su Admiración para que de inmediato inicien estrategias para impulsar a los expertos de la materia, y se convoque a las cámaras empresariales, a las agroindustrias y a los servicios, para que juntos definan las rutas a seguir y tengamos una representación experta en la mesa que nos permita defender los intereses de todos y cada uno de los michoacanos.

Hoy no debemos dudar de nuestra capacidad, ya que los michoacanos somos gente de valores y nos merecemos un espacio para defender lo que con tanto esfuerzo y sacrificio es nuestro. Señor Gobernador, yo le pido tome esta llamada, por favor.

Muchas gracias.
Es cuanto, señorita Presidenta.

Vicepresidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL VIGESIMONOVENO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Juanita Noemí Ramírez Bravo*

Buenas tardes.
Con su permiso,
Diputada Presidenta.
Y con el permiso de
mis compañeras y
compañeros legisladores.
Saludo con mucho respeto
a los medios de comunicación.
A los servidores públicos
de este Congreso, y a los
ciudadanos michoacanos que
nos acompañan en el Recinto:

Las mujeres somos la base fundamental de la sociedad, y este hecho no necesita una fecha especial para ser reconocido, porque las mujeres, a base de nuestro trabajo y papel como madres, hijas, hermanas o amigas, sabemos de nuestra valía y compromiso con las causas justas y con el progreso de nuestra sociedad.

Realmente no se podría pensar en la construcción del México contemporáneo sin hablar del papel que tuvo la mujer mexicana en impulsar los grandes cambios sociales, económicos y políticos de nuestro tiempo. Algunas veces producto de lucha incansable, de salir a las calles a manifestarnos para exigir nuestro reconocimiento y el derecho al voto.

Por eso, compañeras y compañeros, este es un día para reflexionar sobre el rol de la mujer que tiene que vivir día con día en una sociedad donde el poder, la fuerza, el éxito y el prestigio son cuestiones asociadas a los hombres, y donde las mujeres deben conformarse con una vida sumisa o bajo la sombra de una figura masculina, como bien lo deja entrever la frase: «Detrás de cada hombre hay una gran mujer», porque en realidad este principio bien pudiera ser válido en sentido inverso, en que muchas veces se afirma que la mujer es el sexo débil, al ser más bello y delicado al ser el más bello y delicado que hay sobre la faz de la tierra, que es sensible y requiere que se le cuide.

Pero yo pregunto: ¿Es débil una mujer que acepta el trabajo más difícil del mundo al ser madre, sin manual de instrucciones, si retribución económica y con un ahorro de trabajo agotador las 24 horas? ¿Es débil una mujer o una madre que tiene bajo su responsabilidad inculcar los mejores valores a sus hijos, y hacer de ellos buenos ciudadanos? ¿Es débil la joven que decide emprender una carrera profesional desde las críticas, estereotipos sociales o presiones que imponen en el mundo masculino, donde las mujeres no son bien vistas? ¿Es débil la mujer que contra todo lo socialmente aceptado decide permanecer soltera para disfrutar de su libertad y de su tiempo?

Compañeros, compañeras, no se trata de que comparemos ambos géneros ni de que nos enfraquemos en luchas interminables entre nosotros, y menos aún que la defensa de los derechos de las mujeres se convierta en odio hacia los hombres, porque siendo sincera, hombres y mujeres formamos un equipo inseparable y necesario para enfrentar los retos que tenemos como michoacanos.

Por eso las mujeres no tenemos ninguna intención de arrebatar dichos derechos a otros grupos, solamente exigimos aquellos derechos que justamente nos corresponden como seres humanos, pues como lo dijo bien el gran escritor Gabriel García Márquez: *Yo diría que el machismo tanto en hombres como mujeres no es más que la usurpación del derecho ajeno*, y en el cumplimiento de esa libertad y respeto a los derechos entre hombres y mujeres, es que hoy me alegra que esta LXXIII Legislatura esté integrada por compañeras y compañeros diputadas de distintos antecedentes ideológicos partidistas y origen.

Y que el día de hoy, a través del voto de los ciudadanos, o del fruto del trabajo institucional de las michoacanas, hayan confiado en 17 mujeres para ser su voz en este Congreso y defender las causas justas de la gente, y que en esa defensa de las causas justas lucharemos desde este Congreso para revalorizar el papel de la mujer en la política, en la familia, en el campo michoacano, en la educación, y en cualquier otra faceta profesional o rol que desempeñemos en beneficio de los michoacanos.

Con pasos firmes en la superación de la discriminación, las mujeres michoacanas respondemos con trabajo –y con trabajo bien hecho– el reto de transformar la vida pública e impulsar las grandes reformas que requiere nuestro Estado.

Impulsamos también una nueva cultura de respeto que persigue la solidaridad entre hombres y mujeres, y se apoye a la igualdad con principios éticos y con la relación entre ambos géneros; esta solidaridad y compañerismo nos permite identificar nuestra semejanzas, pero también nuestras desigualdades, en donde somos conscientes de que nuestras diferencias no tienen por qué dividirnos, sino abonar a la construcción de nuevas propuestas.

Finalmente, compañeros y compañeras, debo decir que las mujeres estamos llamadas a desempeñar un papel clave para el Estado, y que este *Día Internacional de la Mujer* nos permita con ánimos renovados reafirmar nuestro compromiso para tener un Michoacán más justo y equitativo.

Es cuanto, Presidenta Diputada.
Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada?...

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, para hechos.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención,
Diputada Presidenta
Rosa María de la Torre.
Integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Representantes de los
medios de comunicación.
Y público que nos acompaña:

Trabajar en favor de las mujeres implica necesariamente comprender las desigualdades e injusticias históricas que han condicionado nuestras

relaciones sociales, y sobre las cuales es indispensable intervenir en la práctica cotidiana para transformar las relaciones económicas, las relaciones políticas y de poder en general; así como trabajar por la construcción de una cultura abierta, solidaria y respetuosa de la diversidad, donde las mujeres dejen de ser subordinadas para ser consideradas como seres humanos con derechos plenos.

De hecho, hoy está de moda hablar de favor de las causas de las mujeres; actores sociales y políticos lo reivindican, el Derecho Internacional y nuestras leyes instruyen a los gobiernos a trabajar con una perspectiva de género, así como a generar políticas y acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia por motivos de género; sin embargo, como tema de moda, el de igualdad de género está lleno de debates y manipulaciones.

Por un lado, aún subsisten resabios de un discurso dominante que lo considera innecesario y exagerado o, en el peor de los casos, como una postura beligerante de las mujeres contra los hombres en busca de una revancha sexista.

Pero la postura más nociva respecto del tema de género es el discurso utilitario, que no le ve desde una perspectiva integral y transformadora, sino desde una óptica pragmática orientada a obtener beneficio político o económico; así, actores políticos y gobiernos suelen adoptar discursos simplistas a favor de las mujeres, no para trabajar efectivamente por la igualdad o para enfrentar la violencia de género, sino para obtener simpatías, intenciones de voto, proyecciones mediáticas y, en el peor de los casos, respaldo clientelar con fines electoreros.

El apoyo utilitario a las mujeres se manifiesta de muchas maneras y se alimenta en una visión simplona que considera que los retos para alcanzar la igualdad de derechos y enfrentar la violencia contra las mujeres se atiende con «negocitos», para que tengan ingresos propios, o «talleritos» o capacitaciones para que sepan hacer algo, repartiendo «apoyitos» para que se sientan agradecidas por las bondades de quienes les ayudan, campañas mediáticas que incidan más en la percepción de los problemas que sobre sus realidades concretas.

No hace falta mucho esfuerzo para trabajar a favor del género desde esta óptica, solo una lógica de repartición que se pueda cuantificar fácilmente el número de apoyos, como si las problemáticas atendidas tuvieran solo una dimensión cuantitativa; solo hace falta considerar a las mujeres como objeto de atención, ávidas de recibir lo que decida darles su benefactor, ¿qué importa su calidad de sujeto capaz de identificar sus propias problemáticas y necesidades para trabajar por ellas mismas? Solo hace falta ser indiferente con los aspectos más sensibles de

las problemáticas y evadirlos para que la entrega de resultados sea más eficiente y autocomplaciente.

Los retos de nuestra sociedad actual son muy complejos y difíciles de enfrentar, los avances en la igualdad de derechos en algunos lugares y sectores de la sociedad michoacana contrastan con grados aún terribles de sometimiento, marginación, exclusión y violación contra las mujeres en varios municipios y localidades.

El auge de diferentes formas de violencia, aun hoy invisibles para la política gubernamental, desembocan el repunte de la forma de violencia más terrible contra las mujeres, la violencia feminicida, que ha cobrado cientos de vidas en los últimos años en el Estado, y el asesinato de 34 mujeres en lo que va del 2017; aun con la Declaratoria de Alerta de la Violencia de Género, hecha el año pasado para 14 municipios, y con todas las acciones promovidas por el Gobierno del Estado a través de las diferentes dependencias.

Impulsar una lucha congruente por los derechos de las mujeres y para erradicar la violencia implica necesariamente buscar e impulsar una verdadera comprensión de las problemáticas y sus causas; implica abandonar las visiones simplistas y autocomplacientes para aceptar críticamente que las circunstancias son difíciles de enfrentar, que nos encontramos ante circunstancias históricas que no se transformarán de inmediato, pero que se pueden enfrentar con estrategias bien planteadas con una orientación integral y a largo plazo.

Para trabajar congruentemente a favor de las mujeres es indispensable reconocer con claridad las diferentes circunstancias que impidan el ejercicio pleno de sus derechos y desembocan en las diferentes formas de discriminación, exclusión y violencia.

Es necesario reconocer que la violencia primigenia se encuentra en la desigualdad económica, en la marginación y exclusión de miles de mujeres en un sistema económico que se fundamenta en la ganancia, no en el respeto a los derechos, algunos de los cuales tienden a volverse mercancías, como la educación y la salud y, por lo tanto, al hacerse inalcanzables para amplios segmentos de la población.

La violencia se encuentra también en las relaciones económicas que han encaminado a la mujer al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que según el INEGI representó el 24.2% del PIT en el 2014, trabajo que históricamente no se reconoce como tal y, por lo tanto, no merece pago alguno, impidiendo un desarrollo pleno a quienes dedican su tiempo y su vida a realizarlo.

La violencia también está en las diferentes formas de cosificación de las mujeres, desde el uso de su cuerpo, en la promoción del consumo masculino de productos y la fabricación de estereotipos femeninos para orientar el consumo femenino de mercancías, hasta las diferentes visiones que justifica tener a la mujer o su cuerpo como posesión, en una relación o en actos atroces como la violación o la trata de personas.

Violencia es considerar a las mujeres como objeto subordinado a la voluntad exterior de otros, sin reconocerle el derecho de sujeto de sus propias decisiones, sobre su propio cuerpo; violencia es negarles una participación activa en los diferentes aspectos de la vida pública, en la construcción de diálogos y deliberaciones sobre su quehacer y en los diferentes espacios de poder.

Violencia es seguir reproduciendo una cultura dominante que naturaliza injusticias a través del machismo, la subordinación, la explotación, el abuso de poder sobre las mujeres, e insisto, su cosificación que prolifera aun en las mismas tradiciones, en la música, en la televisión y en las diferentes manifestaciones culturales que poco buscan transformarse porque se consideran normales.

Todas estas manifestaciones forman parte de lo que el sociólogo Johan Galtung ha denominado «triángulo de la violencia», según la cual la violencia directa solo puede comprenderse y enfrentarse reconociendo la violencia estructural y la violencia cultural, dos dimensiones de la violencia invisibilizadas y naturalizadas por las relaciones sociales históricas y que construyen la base de una escala de violencia que solo tiende a percibir la violencia directa.

Una visión limitada de estos fenómenos solo ve la punta del iceberg dejando de lado los aspectos fundamentales que lo originan; luchar por los derechos de las mujeres requiere urgentemente que amplíemos nuestras perspectivas de análisis acerca de las causas fundamentales de la violencia, requiere la acción sistemática y congruente de los diferentes actores sociales por transformar las relaciones culturales y estructurales que justifican la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la violencia.

En estos momentos, ante tiempos difíciles para la seguridad y la vida de las mujeres, es urgente e indispensable la construcción de un amplio consenso a favor de los derechos de las mujeres, que involucre a todos los actores y exija a nuestros gobiernos actuar con verdaderas estrategias, con visiones más asertivas, con esfuerzos más efectivos en la lucha por nuestros derechos y en la erradicación de la violencia que hoy nos aqueja.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le otorga el uso de la palabra al diputado Juan Figueroa Gómez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Juan Figueroa Gómez*

Presidenta de la Mesa Directiva,
Dip. Rosa María de la Torre Torres.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Señoras y señores:

Hoy, este día, se festeja el *Día Internacional de la Mujer*, y quiero pedirles, robarles, dos, únicamente dos minutos de su tiempo, para, de manera conmemorativa, regalarles un aplauso y un minuto de silencio a todas aquellas mujeres que sin duda alguna, a través de la lucha que han venido dando en el transcurso de los años, hoy ya no están con nosotros; y un fuerte aplauso también para las mujeres que el día de hoy están aquí, las compañeras diputadas, las compañeras de los medios de comunicación y demás mujeres que nos acompañan. Bien merecido tienen el minuto de silencio.

Les pidiera de favor ponernos de pie, todos los presentes, para regalar ese minuto de silencio por todas aquellas compañeras que hoy ya no están con nosotros.

[Minuto de Silencio]

Les pido un minuto de aplausos, por favor, para todas.

[Minuto de Aplausos]

Gracias, compañeras y compañeros.

Llamar a la mujer el sexo débil es una calumnia, es la injusticia del hombre hacia la mujer. Si por fuerza se entiende la fuerza bruta, entonces, en verdad, la mujer es menos brutal que el hombre. Si por fuerza se entiende el poder moral, entonces la mujer es inmensamente superior. (Mahatma Gandhi)

El 8 de marzo fue instituido como el *Día Internacional de la Mujer* para recordarnos no solo los hechos ocurridos en 1908, en la ciudad de New York, en donde murieron 129 mujeres obreras, tras protestar en una fábrica textil por los abusos patronales y mejores condiciones laborales; sino para recordarnos que la mujer es más que lo que podemos conceptua-

lizar en su condición de género: la mujer es tenacidad ante la adversidad, es fuerza moral ante la fuerza brutal, como lo citó el gran ideólogo Mahatma Gandhi.

La mujer simboliza el esfuerzo, el desarrollo, el bienestar y la paz para nuestras sociedades; las mujeres representan un papel fundamental para que, junto con el hombre, logren el bien común.

Debemos entender que la lucha, desde su perspectiva de género, se refiere a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dirigidas a la construcción de nuevas relaciones que permitan un equilibrio de igualdad, asegurando una mirada inclusiva desde la pluralidad y diversidad, desde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la sociedad.

Sin embargo, aun cuando en los últimos años ha crecido el número de mujeres en los círculos de la toma de decisiones y el campo laboral, la situación femenina sigue siendo desventajosa con respecto a los hombres. La creciente participación de las mujeres en la vida social y económica no ha incrementado su reconocimiento ni ha elevado su calidad de vida, únicamente ha aumentado la carga de trabajo.

Según los Datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, indican que:

- Una cuarta parte de la población considera que en México no se respetan los derechos de las mujeres.
- Casi el 27% de las mujeres alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por su condición de mujer.
- Ocho de cada diez personas, a nivel nacional, opinan que a la mujer no se le debe pegar, y sin embargo, el 95% de la población cree que sucede.
- Las dobles y triples jornadas que desempeñan las mujeres se encuentran documentadas y evidencian las condiciones de desigualdad más enraizadas entre mujeres y hombres.
- Los índices de discriminación salarial por ocupación y sector de actividad muestran que las mujeres ganan menos que los hombres.
- Casi 15% de los jóvenes justifica la violencia de género, principalmente por infidelidad.

Compañeras y compañeros, resulta evidente que en nuestra sociedad y en los programas de gobierno tenemos una gran deuda con las mujeres, que aunque existen esfuerzos, no hemos podido resarcir en favor de ellas, pues a través de la historia ha prevalecido la falta de voluntad y la empatía, no solo del propio hombre sino de la mujer, que discrimina a sus congéneres por alguna condición.

En Michoacán, un Estado con altos porcentajes de población indígena, la condición de mujer se

puede agravar aún más. Lamentablemente hoy en día la mujer indígena enfrenta un doble perjuicio en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción: ellas son indígenas y mujeres.

De acuerdo a la «Ficha temática relacionada con la situación de las personas indígenas en México», los indígenas tienen menos acceso a la educación que los no indígenas, y las diferencias de género en la escolaridad son mayores entre la población indígena.

En los indicadores que reflejan la relación entre mujeres y hombres, así como en los indicadores de los pueblos indígenas, se observan los comportamientos y prácticas sociales en que confluyen las barreras étnicas y de género, con malas consecuencias para las mujeres.

Según el Censo de Población de Vivienda 2005, de las más de 6 millones de personas que habla lenguas indígenas, 3 millones 52 mil 138 son mujeres. De la misma manera que en los datos de población total, la proporción de mujeres supera la de hombres. Entre los indígenas de cinco años y más, 49.2 por ciento son hombres y 50.8 mujeres.

De entre los factores que determinan la situación de las mujeres indígenas se encuentran los niveles de salud sexual y reproductividad, así como los niveles de escolaridad. En este sentido, en términos generales, la fecundidad de las mujeres indígenas es mayor que la de las mujeres no indígenas y diferente en cada grupo, ya que cada uno expresa una postura propia de los diversos hechos que componen la reproducción.

La muerte de una mujer en edad fértil por motivo de la maternidad debe entenderse como expresión de desventajas para el logro de sus deseos reproductivos, y constituye una tragedia familiar y social. En el ámbito de la mortalidad materna, la población indígena continúa siendo uno de los grupos más vulnerables.

En lo que a educación se refiere, los datos revelan que 36 por ciento de las mujeres de habla indígena de 15 años y más no tiene instrucción, y menos de la cuarta parte terminó la primaria. Existen 636 mil 720 mujeres monolingües, frente a 371 mil 083 hombres en esta situación; y su rezago educativo se incrementa conforme avanza el nivel de escolaridad.

Respecto de la violencia de género, las mujeres que hablan alguna lengua indígena presentan menor prevalencia de violencia, en relación con las mujeres hablantes de lenguas indígenas. La violencia sexual presenta una prevalencia ligeramente mayor

entre las mujeres indígenas, y en la violencia física la diferencia es mínima. La violencia que sufren las mujeres indígenas la viven de manera más dominante frente a actores externos a sus comunidades.

Las mujeres indígenas continúan viviendo en condiciones marcadas por la discriminación, racismo, la exclusión, la extrema pobreza, el machismo y la falta de poder que se refleja en inequidades que persisten en los niveles de empleo y salarios entre las mujeres y los hombres indígenas, entre las mujeres indígenas y las no indígenas.

En Oaxaca, en el año 2002, se celebró la «Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América» en la que se demandó que las mujeres indígenas sean partícipes y protagonistas de las luchas y los procesos del reconocimiento pleno de los derechos indígenas, entendiendo que el bienestar de sus pueblos es dependiente de la equidad entre mujeres y hombres, en la toma de decisiones que incorporen las experiencias y conocimientos, valores y principios de sus ancianos y ancianas, y las energías de sus jóvenes.

Reafirmamos que la riqueza ancestral de sus pueblos indígenas tiene sus orígenes en la transmisión de sus valores culturales a través de la educación familiar y comunitaria, propiciando la permanencia de sus conocimientos, valores y saberes como el desarrollo de modelos de salud pertinentes a sus culturas y tradiciones.

Ratificaron que la educación para las mujeres indígenas es un proceso que va de la mano con su desarrollo como colectividades, entendiendo la necesidad de promover la educación intercultural, desde sus idiomas y sus haberes como un proceso constante y evolutivo que facilita las herramientas para enfrentar los retos de la vida.

Expresaron que en la actualidad persiste en distintas formas de discriminación contra las mujeres indígenas, que impiden promover el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades, así como el disfrute de los derechos humanos individuales y colectivos como pueblos.

Señoras y señores, sin duda las declaraciones antes referidas, en muchos de los casos, no han sido atendidas, acorde a la voluntad de aquellas mujeres que llevaron a cabo la Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de América, ya que varias de las propuestas ahí realizadas siguen en el tintero o sin lograr en su totalidad sus cometidos, y por el contrario, con desagrado vemos que el panorama que en ese momento prevalecía en el entorno de las mujeres indígenas no ha cambiado mucho.

Hoy seguimos padeciendo la violencia hacia la mujer, la discriminación, la falta de oportuni-

des, y la falta de acceso a los sistemas de salud, males que nos alejan cada vez más del empoderamiento de la mujer indígena.

Ante tales vicisitudes, nos comprometemos y los exhorto a ustedes, compañeras y compañeros diputados, a que encaucemos nuestra labor legislativa para que la mujer indígena logre el anhelo de empoderamiento, y de manera puntual demos prioridad a los temas siguientes:

1. La participación en igual condición a la mujer indígena para ocupar cargos en las administraciones públicas estatales y municipales, y en sus cargos de elección popular.
2. Acceso a los servicios básicos de salud y asistencia social, para mejorar su condición de vida.
3. Acceso a la información, educación y capacitación.
4. Respeto a sus derechos individuales como mujeres, y en especial a sus derechos colectivos como mujeres indígenas.
5. Libre determinación; y
6. Mayor acceso a los derechos económicos y culturales.

Diputadas y diputados, enfocados a nuestros esfuerzos en estos temas podremos impulsar el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres indígenas.

Es primordial que trabajemos coordinados con los otros órdenes de gobierno y apoyemos, como lo hacemos ahora con diez jóvenes de la Meseta Purépecha, a quienes en su papel de mujer indígena han logrado destacar en lo profesional y en lo académico.

Y hoy nos acompañan aquí las compañeras, que se encuentran acá en esta parte, compañeras que hace algunos días, del año pasado, salió una convocatoria, el día primero de julio, una convocatoria a través de la Secretaría de Innovación y Ciencia y Desarrollo Tecnológico, en donde se abre para las mujeres indígenas; y aquí tenemos el claro ejemplo de diez compañeras de la Meseta que están el día de hoy aquí con nosotros, que están cursando un estudio de preparación para poder ingresar a un postgrado, y esto significa que las mujeres indígenas estamos trabajando y estamos en coordinación con ellas.

Se encuentra aquí con nosotros Guadalupe Juan de Dios Felipe, de Tarecuato, con estudios en Lengua y Comunicación Intercultural en la terminal de Lingüística Aplicada, y que se postula a sus estudios de postgrado y antropología social. Felicidades, compañera.

Se encuentra Graciela Guzmán Felipe, de Comachuen, Licenciada en Psicología y postula la Maestría de Psicología; Oralia Urrieta Rodríguez, de Pátzcuaro, Licenciada en Desarrollo Sustentable, y estudiará la Maestría en Ciencias de la Sustentabilidad; Mayté Lucas Medina, de Santa Fe de la Laguna, es Licenciada en Gestión Comunitaria y Gobiernos Locales, y se postula a la Maestría de Ciencias Políticas; Marta Alicia Lorenzo Pascual, de Uancito, es Ingeniera en Gestión Empresarial, y se postula a la Maestría de Administración de Negocios; Ana Onchi Rentería, de Nahuatzen, es Licenciada en Legua y Comunicación Intercultural, con terminación en Lingüística Aplicada, se postula a la Maestría de Antropología Social; María Elena Guerrero Contreras, de Cherán, es Ingeniera de Gestión Empresarial y se postula a una Maestría en Administración de Negocios; María Rosario Niniz Silva, de Cherán, es Licenciada en Historia y se postula a COLMICH; Elvira Méndez Bautista, de Cherenástico, es Licenciada en Psicología Educativa y se orienta los estudios de la Maestría de Comportamiento Humano; Fátima Gregorio Cipriano, de Ichán, es Licenciada en Psicología y se postula a COLMICH.

Estas compañeras están haciendo el gran esfuerzo, son madres de familia algunas, originarias de comunidades indígenas y que, sin duda alguna, hacen el gran esfuerzo y estamos colaborando con su trabajo, con su estudio, apoyándolas en todo lo posible.

Respaldemos a las mujeres que como ellas, pese a las adversidades que hemos descrito, se esfuerzan día a día, lejos de casa, de sus familias para continuar con sus estudios de postgrado, que no solamente les brindarán un beneficio personal, sino que los conocimientos adquiridos serán aplicados y compartidos en sus comunidades.

Estamos plenamente convencidos que si logramos multiplicar y acompañar hasta el final casos de éxito, como los de estas diez mujeres en Michoacán, las mujeres indígenas jugarán un papel fundamental en el desarrollo de sus comunidades, pues desde su perspectiva de mujer, aunado a la conjugación de conocimientos profesionales y ancestrales, serán ellas quienes plantearán nuevas soluciones a los problemas de siempre, transformando de esta manera la condición de mujer indígena en su oportunidad.

Pasemos de la reflexión y el discurso a la acción y el compromiso. Es momento de romper con el divorcio que existe entre el discurso y la práctica, y de una vez reconozcamos a la mujer como persona, como alguien que tiene valor, con diversas capacidades y, por encima de todo, que su deseo inherente de ser feliz, como principio de lucha y de vida se cumpla a cabalidad, partiendo del respeto y la valoración el

uno del otro, de unos hacia otros, y no de la supremacía del hombre sobre la mujer.

Es cuanto y muchas gracias.

Vicepresidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Socorro de la Luz Quintana León a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Socorro de la Luz Quintana León*

Con su permiso,
Diputada Presidenta.
Con el permiso de los
integrantes de la
Mesa Directiva:

Sé que ya están cansados, compañeras y compañeros diputados, sin embargo, no quisiera dejar pasar la fecha para comentarles algo conmemorativo al *Día Internacional de la Mujer*; y aprovecho esta tribuna para felicitar a todas las mujeres que están en este Recinto, las que nos están escuchando en algún lugar, a través de redes sociales, muchas felicidades.

A lo largo de estos últimos días he estado escuchando muchos discursos conmemorativos al *Día Internacional de la Mujer*, ya escuché historia, ya escuché estadísticas, ya escuché demandas; sin embargo, el día a conmemorar me hace una última reflexión que quisiera compartir con ustedes.

La demanda social allá afuera es muy grande, aún existen muchas mujeres, e inclusive hombres, que salen y demandan igualdad de derechos, igualdad de oportunidades para las mujeres; sin embargo, ¿qué estamos haciendo cada uno de nosotros en nuestra área de influencia? ¿Qué estamos haciendo en este Poder Legislativo? Es tan importante la reflexión que nosotros hemos tomado de una frase de que cuando una mujer entra a la política, la mujer cambia, pero cuando estamos diecisiete mujeres en este Recinto, ¿qué estamos haciendo para que cambie realmente la política?

Y es nuestra responsabilidad y nuestra obligación hacer un exhorto en este *Día Internacional de la Mujer*, que no queremos discursos bonitos, y estoy muy contenta y muy agradecida con los que me hicieron el favor de hacer llegar unas flores, algunos chocolates; sin embargo, voy a agradecer más que nos respalden, que nos respalden en este Recinto para que salgan aquellas iniciativas que van a favor de la

mujer, porque es aquí donde realmente necesitamos que se vean cambios.

En este Poder Legislativo necesitamos cosas de fondo, tenemos tantas cosas pendientes, cincuenta y cincuenta en las candidaturas. Hoy, mi compañera Brenda, a la cual agradezco que me hace el favor de acompañar al interior de la Comisión de Igualdad y Género, y quiero comentarles que tenemos grandes debates adentro de la Comisión y que hoy está comentando que un cincuenta y cincuenta que se van a venir, yo quisiera decirle que este exhorto que ella estaba haciendo ya está en una iniciativa, que por alguna razón no ha salido y que se ha estado deteniendo, y que lamentablemente muchos de nosotros que decimos discursos a favor de la mujer votamos en contra.

Entonces, cómo estamos siendo congruentes con el decir y el hacer, cómo este *Día Internacional de la Mujer* vamos a empujar aquellas iniciativas que tenemos pendientes en las diferentes Comisiones, y que son ellas las que finalmente nos van a dar el derecho de picaporte, para que se vean al exterior de este Recinto.

Tenemos tantos pendientes, como que la elaboración de un Decreto de Ciudad Mujer, que está pendiente en alguna de las Comisiones, y lo que es más, escuchamos a nuestro compañero legislador que dice: Ciudad Mujer ni siquiera la están construyendo, Ciudad Mujer está parada, y yo le agradezco que nos haga el favor de mostrar su preocupación.

Pero yo tengo otra preocupación alternativa: ¿Con qué va a funcionar Ciudad Mujer? ¿Con que se van a fondear los recursos de su operación? ¿Qué va a pasar con esas mujeres que finalmente están esperando que exista un refugio y ayuda que fue realmente ofrecido con las mejores voluntades, que las mujeres que son víctimas de violencia realmente obtengan un respaldo real? ¿Qué ha pasado con aquellas iniciativas que finalmente están en el tintero, que manda de que la educación paritaria tiene que ser desde edades tempranas, desde preescolar, en primaria, en secundaria? Y lo que es más aún, ¿que estamos haciendo para que la violencia al interior de las escuelas y la violencia en el noviazgo se frene y se pare? ¿Qué estamos haciendo con aquellas iniciativas donde dice que el *bullying* debe de parar? Y las mujeres estamos siendo víctimas de *bullying* cada vez más, y qué diré de aquella iniciativa de la violencia política que por alguna razón tampoco se ha podido aprobar.

Entonces congruencia, compañeros, congruencia, como alguien lo decía, vamos realmente a hacer lo que nos corresponde en este Recinto; que el Ejecutivo allá afuera haga lo que él considere y que recapitule aquellas políticas públicas, no necesita-

mos programitas que nos den un *mejoral* y que nos traigan vueltas y vueltas, y que sea más la tramitología que el resultado.

No necesitamos tampoco que se realicen apenas algunos programas donde se les etiquete una pequeña partida presupuestal; ya necesitamos aprobar un presupuesto paritario, un presupuesto transversal que de manera consciente y de manera definitiva se quede al menos el cuarenta o el cincuenta por ciento en cada una de las Secretarías.

Las mujeres no somos tema de moda; hoy tenemos una Alerta de Género, que si bien es cierto está trabajando, pero no está dando resultados; tenemos todavía muchos números desastrosos que estamos viendo. Y alguien diría ahí: ¿Por qué no le etiquetaron un recurso a la Alerta de Género? Yo diría: de lo que tienes, aplícalo a las mujeres, porque las mujeres vamos a seguir estando ahí, las mujeres vamos a seguir teniendo la misma participación. Entonces no esperes que tengamos, que algo en particular para un programa, tiene que ser de manera constante y permanente en que se fondeen los recursos públicos para la atención a las mujeres.

Eso es lo que realmente nos debe de ocupar, eso es lo que nos debe de preocupar, y eso es lo que hago, el llamado, en esta vía y en ese Recinto, a mis compañeras y compañeros diputados, a que hagamos valer esa visión que tiene ONU MUJERES donde dice: *Las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta igualitario, cincuenta y cincuenta en el año 2030.*

Cómo acelerar esa agenda, cómo acelerar que las mujeres, que las niñas, realmente terminen su educación primaria, su educación secundaria, y no decir que tengan la oportunidad a que realmente todas terminen una formación a nivel licenciatura.

Vamos a hacer aquello posible, porque cada vez existan menos niñas maltratadas y menos niñas discriminadas; a que las niñas tengan el acceso a los servicios públicos, y además, también que las niñas no sean víctimas de trata. Eso realmente es una agenda importante que nos va a llevar a un verdadero adelanto de las mujeres en un año 2030, de acuerdo a las políticas públicas que nosotros hoy estemos impulsando, hoy estemos avanzando y además nos permita llegar a un año 2030 realmente con esta visión.

Por mi parte, muchísimas gracias por hacerme el favor de escuchar, por darme la oportunidad de compartir esto, y ojalá se quede en la reflexión de que cada uno de nosotros tenemos que hacer nuestra parte en el lugar en donde estamos parados.

Es cuanto, señora Presidenta.

Vicepresidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

CIERRE: 14:30 horas.

